

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**  
**CONSEJO INSTITUCIONAL**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3410**  
**Aprobada en Sesión Ordinaria N.º 3411**

**FECHA:** Miércoles 04 junio de 2025  
**HORA:** 7:30 a.m.  
**LUGAR:** Sala de sesiones del Consejo Institucional (participación presencial) y  
plataforma Zoom (participación remota)

**ÍNDICE**

ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión.....	2
<b>ASUNTOS DE TRÁMITE .....</b>	<b>3</b>
ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda.....	3
ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N.º 3409.....	4
ARTÍCULO 4. Informe de Correspondencia .....	4
ARTÍCULO 5. Propuestas de comisiones permanentes .....	18
ARTÍCULO 6. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional.....	18
<b>ASUNTOS DE FONDO .....</b>	<b>18</b>
ARTÍCULO 7. Evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2026 (resultados del tercer año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2025 a partir de esta evaluación PEI (Atención a los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025) <i>(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) (07:50 a.m. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, M.A.E. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de Administración, M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MEng. Andrés Robles Ramírez, vicerrector a. i. de Investigación y Extensión, M.G.A. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, Ing. Luis Diego Noguera Mena, M.G.P., director del Centro Académico de Limón, Lcda. Mariela Hernández Ramírez, directora a. i. del Campus Tecnológico Local San José, Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, M.A.P. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, M.B.A. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFPEI), Mtr. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Ing. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (AGI) y Lcda. Arianna Aguilar Ellis, colaboradora de UFPEI) .....</i>	18
<b>ASUNTOS VARIOS.....</b>	<b>98</b>
ARTÍCULO 8. Temas de Asuntos Varios.....	98
<b>CONTINUACIÓN ASUNTOS DE TRÁMITE .....</b>	<b>98</b>
ARTÍCULO 9. Informe de Rectoría.....	98

## **INTEGRANTES PRESENTES**

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y presidencia
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante docente
Dr. Teodolito Guillén Girón	Representante docente
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Representante docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante docente
Srta. Francini Mora Chacón	Representante estudiantil
Sr. Wagner Segura Porras	Representante estudiantil
Sra. Keila Sibaja Mata	Representante estudiantil
Ing. Rita Arce Láscarez	Representante profesional graduada
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante docente de Campus Locales y Centros Académicos

## **PERSONAS FUNCIONARIAS**

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Auditor interno

### **ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión**

La señora María Estrada Sánchez, quien preside, inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y un minutos, y procede a corroborar la asistencia:

<b>Nombre</b>	<b>Ubicación desde donde participa</b>
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc	Sala de sesiones
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Sala de sesiones
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Sala de sesiones
Dr. Teodolito Guillén Girón	Sala de sesiones
Mag. Randall Blanco Benamburg	Sala de sesiones
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng	Sala de sesiones
Srta. Francini Mora Chacón	Sala de sesiones
MSc. Laura Hernández Alpízar	Casa de habitación, Desamparados
Ing. Rita Arce Láscarez	Oficina San Blas, Cartago
Sra. Keila Sibaja Mata	Casa de habitación, Oreamuno, Cartago
Sr. Wagner Segura Porras	Edificio de la FEITEC
MAE. Maritza Agüero González	Sala de sesiones
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Oficina Auditoría Interna

La señora María Estrada Sánchez informa que el señor Rony Rodríguez Barquero viene de camino hacia el Campus, ya que va a estar de manera presencial.

Participan en la sesión 11 integrantes, 7 presentes en la sala y 4 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM; por cuanto se confirma el cuórum necesario para la presente sesión.

## **ASUNTOS DE TRÁMITE**

### **ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda**

Siendo leída la agenda preliminar, la señora María Estrada Sánchez la somete a votación y es aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión

## **ASUNTOS DE TRÁMITE**

2. Aprobación de la agenda
3. Aprobación del Acta N.º 3409
4. Informe de correspondencia
5. Informe de Rectoría
6. Propuestas de comisiones permanentes
7. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional

## **ASUNTOS DE FONDO**

8. Evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2026 (resultados del tercer año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2025 a partir de esta evaluación PEI (Atención a los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025) *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) (07:50 a.m. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, M.A.E. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de Administración, M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MEng. Andrés Robles Ramírez, vicerrector a. i. de Investigación y Extensión, M.G.A. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, Ing. Luis Diego Noguera Mena, M.G.P., director del Centro Académico de Limón, Lcda. Mariela Hernández Ramírez, directora a. i. del Campus Tecnológico Local San José, Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, M.A.P. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, M.B.A. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Mtr. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Ing. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (AGI) y Lcda. Arianna Aguilar Ellis, colaboradora de UFEPI)*

## **ASUNTOS VARIOS**

9. Temas de Asuntos Varios

### ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N.º 3409

La señora María Estrada Sánchez somete a votación el Acta N.º 3409, quedando aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor y 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3410.

### ARTÍCULO 4. Informe de Correspondencia

La señora Maritza Agüero González informa que la gestión de la correspondencia está compuesta por cuarenta y un registros y expone algunos elementos. A continuación, se presenta el detalle de la correspondencia registrada para la presente sesión:

#### CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

1. **Invitación** con fecha de recibida 26 de mayo del 2025, suscrita por la Comisión Organizadora Local del LII Coloquio Argentino de Estadística y la X Jornada de Educación Estadística "Martha Aliaga" de la Universidad Nacional de Misiones, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten la tercera circular de ambos eventos que se celebrarán en Posadas, Misiones, Argentina, del 9 al 12 de septiembre de 2025. Se solicita la difusión del evento entre la comunidad del destinatario, invitando a investigadores, académicos, extensionistas, estudiantes y profesionales a participar ya sea con ponencias o como asistentes.  
**La Secretaría del Consejo Institucional la ha trasladado, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2025, a la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales para su respectiva atención y seguimiento.**
2. **Correo electrónico** con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el señor Kevin Hernández Cordero, técnico de laboratorio del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional y de la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a algunas personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual en seguimiento a la consulta fechada 24 de abril de 2024, referida al nombramiento de las personas representantes de la parte patronal ante la Comisión Institucional de Salud Ocupacional (CISO), solicita informes sobre el avance del proceso, además consulta si existe plazo para resolver. Señala la preocupación por la falta de una respuesta definitiva y la no formalización mediante norma interna.  
**Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. El MAE. Nelson Jiménez Ortega, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, quien tiene asignado el tema, dio respuesta al correo del señor Hernández indicando que están**

**evaluando las posibilidades de plantear al pleno del Consejo Institucional una propuesta que atienda lo inmediato y permita corregir en un tiempo adecuado la reglamentación interna relacionada. Añade que de momento no podría indicar una fecha definitiva, no obstante, se conoce la urgencia e importancia de plantear un dictamen y una resolución en el menor tiempo posible.**

- 3. IC-241-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Roberto Cortés Morales, director de la Escuela de Ingeniería en Computación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director de la Escuela de Administración de Empresas, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería en Computación, por Consulta Formal 10-2025, celebrada del 21 al 23 de mayo de 2025, artículo 5, referido al aval al documento “Acuerdo de Operación del Área Académica Analítica de Negocios”. Se solicita al Consejo Institucional iniciar los trámites respectivos para la creación de la citada área.  
**Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Esta solicitud se complementa con el oficio AE-268-2025.**
- 4. FEITEC-DAE-045-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el Bach. Joseph Beita Elizondo, presidencia del Directorio de Asambleas Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Estatuto Orgánico, a la señorita María Francini Mora Chacón, presidencia del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC), al señor Wagner Segura Porras, representante estudiantil ante el Consejo Institucional, a la señora. Keyla Sibaja Mata, tercera representante estudiantil ante el Consejo Institucional, a la comunidad estudiantil y a la comunidad institucional, con copia a la Fiscalía General, en el cual se comunica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria PME-004-2025 del Plenario del Movimiento Estudiantil, artículo 7, referido a las observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional de la propuesta de modificación de los artículos 108, 109 y 110 del Estatuto Orgánico del ITCR, en relación con el financiamiento de la Institución a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC)”, que fue dispuesta en Sesión Ordinaria N.º 3405, Artículo 09, del 23 de marzo de 2025.  
**Se deja consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Estatuto Orgánico, quien fue incorporada en los destinatarios del oficio, y a quien corresponderá el análisis de las observaciones recibidas. La consulta cerró el 28 de mayo de 2025.**
- 5. OPI-272-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia

del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI (UECI), y a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, funcionaria de la UECI, en el cual remite los procedimientos relacionados con la creación, modificación y derogatoria de normativa general y específica, elaborados conforme al Reglamento de Normalización Institucional del ITCR, mismos que buscan fortalecer la aplicación coherente del marco normativo institucional y facilitar su uso por parte de la comunidad institucional. Se indica que, una vez aprobados por el Consejo Institucional, la OPI los firmará, gestionará su publicación en la Gaceta Institucional y asumirá su revisión y actualización. Se adjuntan cuatro procedimientos.

**Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración.**

6. **VIESA-246-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de mayo de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones elaboradas por su persona y por el señor Justin Guzmán Rojas, en el marco de la consulta a la comunidad institucional de la propuesta de modificación de los artículos 108, 109 y 110 del Estatuto Orgánico del ITCR, en relación con el financiamiento de la Institución a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC)”, que fue dispuesta en Sesión Ordinaria N.º 3405, Artículo 09, del 23 de marzo de 2025. **Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Estatuto Orgánico. La consulta cerró el 28 de mayo de 2025.**
7. **RR-202-2025** Resolución con fecha de recibida 28 de mayo de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la M.Sc. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora a. i. del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza FS0206-1, adscrita al Departamento de Administración de Mantenimiento, correspondiente al puesto de Ingeniero (a) o Arquitecto (a), para ser usada en la Dirección de la Rectoría, como Profesional en Administración, para contribuir con la elaboración de un plan de gestión de bienes para mejorar la capacidad de gestión de la Institución. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.**
8. **Correo electrónico** con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por la MAE. Sarela Gómez Brenes, profesional en administración de la Rectoría, dirigido a la dirección electrónica de la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional y a la de la señora Sonia Córdoba Moya, asistente de la Rectoría, en el cual remite, para atención del Consejo Institucional, el oficio DE-0097-2025, suscrito por el Ing. Randall Zúñiga

Madrigal, director de Energía de la Dirección de Energía del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, referido a la comunicación del inicio del proceso de mejora regulatoria, en relación con el siguiente instrumento normativo: “Reglamento a la Ley No 10086 De Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a Partir de Fuentes Renovables”.

**La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional dio respuesta al correo indicando que lo solicitado en el oficio DE-0097-2025, debe canalizarse en la Administración, ya que no se trata de una consulta legislativa conforme al artículo 88 de la Constitución, sino de una invitación para participar voluntariamente en una consulta pública administrativa sobre un reglamento técnico.**

9. **Invitación** con fecha de recibida 30 de mayo del 2025, suscrita por la Dirección de Extensión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, recibida en la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las direcciones electrónicas de la señora Ingrid White Quesada y del señor Alan Henderson Garcia, funcionarios de la Dirección de Extensión, en la cual se invita a la “Presentación de resultados de proyectos de extensión financiados con fondos de la Ley del Cemento”, misma que se llevará a cabo el jueves 30 de julio de 2025, de 5:00 p.m. a 8:00 p.m., en las instalaciones de la Corporación Hortícola Nacional, en La Chichilla, Cartago. Se indica que en la actividad se presentarán resultados por parte de pequeños y medianos productores agropecuarios e integrantes de la academia. Se invita a reservar la fecha, y se indica que próximamente se enviarán más detalles.

**Se ha trasladado, mediante correo electrónico del 30 de mayo de 2025, a las personas integrantes del Consejo Institucional.**

10. **AE-268-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Ronald Alvarado Cordero, director de la Escuela de Administración de Empresas y por el Dr. Roberto Cortés Morales, director de la Escuela de Ingeniería en Computación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual se solicita el aval institucional para la creación del Área de Analítica de Negocios, encargada de gestionar la nueva “Maestría en Analítica de Negocio”, aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión N.º 44-2024 del 12 de noviembre de 2024. La solicitud se fundamenta en que el programa fue desarrollado y aprobado por ambas escuelas, el Consejo de Posgrados, el Consejo Institucional y CONARE, bajo la premisa de que sería operado por un área conjunta. Se adjunta el documento de lineamientos operativos conforme al artículo 15 del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, junto con los acuerdos de aprobación de las escuelas, los lineamientos, y el aval del Consejo de Posgrados.

**Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA CON COPIA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

11. **SCI-423-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al correo electrónico suscrito por la Lcda. Zeneida Rojas Calvo, técnica de apoyo de la Comisión de Estatuto Orgánico, referido al recordatorio de plazo vencido sobre la atención del acuerdo de la Sesión N.º 3394, artículo 13, inciso c), del 29 de enero de 2025 (informe de conclusiones de investigación por la no atención del acuerdo de la Sesión 3373, artículo 15, inciso c), del 24 de julio de 2024) informa que la Comisión de Planificación y Administración conoció la comunicación y acordó instar a la Rectoría a atender las solicitudes con diligencia y celeridad, en resguardo de la transparencia institucional y el ambiente de control.  
**Se toma nota en el Seguimiento de los acuerdos.**
12. **SCI-424-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Bach. Carlos Quesada Mora, coordinador de la Unidad de Transportes, al Lic. Maikol Araya Gamboa, colaborador del área de Transportes del Campus Tecnológico Local San Carlos (CTLSC), a la Bach. Alejandra Vargas Quesada, colaboradora del área de Transportes del Campus Tecnológico Local San José, al Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón y al Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MAE. Andrea González Quirós, directora del Departamento Administrativo CTLSC, al MAE. Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales, al MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita un informe sobre las unidades vehiculares y su mantenimiento, considerando necesario contar con un informe sobre el servicio de transporte de las citadas instancias, incluyendo unidades asignadas, estado, mantenimiento y presupuesto. Se solicita brindar respuesta a más tardar el 13 de junio de 2025.  
**Se toma nota.**
13. **Correo electrónico** con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigida a la dirección electrónica de la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a la del Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se hace recordatorio del oficio SCI-307-2025 referido a la solicitud de ampliación del criterio sobre la

autorización del uso del Fondo de Apoyo a la Vinculación para la adquisición del inmueble (nave #18) ubicado en el Parque Industrial de Cartago, destinado al Proyecto 05-0305-01 CTTM Centro de Transferencia y Transformación de Material (AL-460-2024). Se solicita la pronta remisión para continuar con el trámite correspondiente.

**Se toma nota.**

14. **SCI-421-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual indica que producto de una audiencia relacionada con la participación estudiantil en JUDUCA 2025, misma que fue planificada y presupuestada desde finales de 2024 por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos; no obstante, los fondos se encuentran en la Vicerrectoría de Administración (VAD), surgen varias inquietudes relacionadas con la asignación presupuestaria a las diferentes vicerrectorías para la ejecución de las actividades contempladas en el PAO 2025. Al respecto remite varias consultas, entre ellas, solicita aclarar por qué los recursos no fueron asignados directamente a los centros funcionales de las vicerrectorías si éstas cuentan con sus asignaciones desde inicios de año, y si esta situación pudiera estar relacionada con la subejecución presupuestaria observada en 2024.

**Se toma nota.**

15. **SCI-422-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante del Consejo Institucional, dirigido al MAG. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual reitera la solicitud de información remitida en oficio SCI-1166-2024, fechado 19 de diciembre de 2024, referido a la cantidad y uso de las plazas asignadas a la Vicerrectoría de Docencia durante los años 2023 y 2024. Señala la importancia de contar con dicha información como insumo para la toma de decisiones en el Consejo Institucional; incluyendo el primer semestre de 2025 y se recuerda que la solicitud se enmarca en los derechos de los integrantes del Consejo Institucional conforme al reglamento vigente.

**Se toma nota.**

16. **SCI-428-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de mayo de 2025, suscrito por la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional y al Bach. Edgar Castellón Marín, coordinador de la Unidad de Tesorería, en el cual remite solicitud de pago de dietas del Consejo Institucional correspondientes al mes de mayo de 2025.

**Se toma nota.**

17. **Correo electrónico** con fecha de recibido 27 de mayo de 2025, suscrito por el señor Eithan Fernández López, estudiante de la carrera de Administración de Empresas, con copia a la dirección electrónica del señor Justin Guzmán Rojas, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones elaboradas por su persona y por el señor Justin Guzmán Rojas, en el marco de la consulta a la comunidad institucional de la propuesta de modificación de los artículos 108, 109 y 110 del Estatuto Orgánico del ITCR, en relación con el financiamiento de la Institución a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC)", que fue dispuesta en Sesión Ordinaria N.° 3405, Artículo 09, del 23 de marzo de 2025.

**Se ha trasladado para análisis a la Comisión de Estatuto Orgánico. La consulta cerró el 28 de mayo de 2025.**

18. **DFOE-SEM-1048** Nota con fecha de recibido 28 de mayo de 2025, suscrita por la Lcda. Alexia Umaña Alvarado, gerente de Área a. i. y la Lcda. Guisella Araya Ramírez, fiscalizadora asociada de la Contraloría General de la República (CGR), División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, dirigido a la M.Sc. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la M.A.E. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, a la Lcda. Marisol Ramírez Vega, funcionaria de la Vicerrectoría de Administración y al Lic. Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la CGR, en el cual comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.8 del Informe N.° DFOE-CAP-IAD-00005-2023, referido a la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se indica que la Administración del ITCR cumplió razonablemente con la mencionada disposición por lo que se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente. Se recuerda a la institución la responsabilidad de garantizar la continuidad en la implementación de los mecanismos establecidos y prevenir la repetición de las situaciones que originaron dicha disposición.

**Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración**

19. **SCI-431-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la M.Sc. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual informa que tras un proceso de análisis y sistematización de observaciones institucionales ha concluido una etapa clave en la reforma del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada con la FUNDATEC. Como resultado, se propone sustituir el actual reglamento por uno general y uno específico para fundaciones, incorporando criterios legales y técnicos conforme a la Ley 7169 y recomendaciones de la Contraloría General de la República. La propuesta incluye un esquema normativo claro sobre roles, procedimientos y fondos

diferenciados, así como un mínimo del 40 % de excedentes para el TEC. Dada la relevancia del tema, se solicita un espacio de una hora en una próxima sesión del Consejo de la Vicerrectoría de Administración para presentar formalmente la propuesta. Se busca así promover la apropiación institucional y fortalecer la cultura de vinculación con base en legalidad, eficiencia y transparencia.

**Se toma nota.**

20. **SCI-432-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MAG. Ricardo Coy Herrera, presidencia del Consejo de Docencia, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita el envío de la propuesta de cupos de primer ingreso para el siguiente proceso de admisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde se indica que corresponde al Consejo de Docencia remitir la propuesta al Consejo Institucional, a más tardar en el mes de mayo de cada año.

**Se toma nota.**

21. **SCI-436-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. rectora, con copia a la M.Sc., Andrea Pacheco Araya, directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA) y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, en seguimiento a los oficios SCI-1455-2020, SCI-744-2024 y SCI-867-2024, se consulta si la Administración ha tomado alguna decisión en relación con la propuesta de referidos al tema sobre la creación del Departamento Académico Movimiento Humano y Arte (MHUA), adscrito al Campus Tecnológico Local de San Carlos y la solución de la problemática ampliamente documentada de las personas profesoras de Cultura y Deporte que actualmente se ubican en el DEVESA, el cual no es un departamento académico, en contradicción con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del ITCR.

**Se toma nota.**

22. **SCI-438-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y al MAG. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual se traslada el oficio SCI-437-2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional. En dicho oficio se exponen preocupaciones de la señora Ruiz Fernández respecto a la propuesta de modificación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Anual Operativo 2025, particularmente sobre la inclusión de una nueva opción académica en el Centro

Académico de Limón y otras metas que podrían implicar requerimientos presupuestarios adicionales. Se solicita atender las observaciones y brindar la información complementaria solicitada para dar continuidad al trámite correspondiente.

**Se toma nota.**

23. **AL-CPSEEG-0009-2025** Nota con fecha de recibida 29 de mayo de 2025, remitida por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto base del proyecto “LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL”, Expediente N.º 24.912.

**La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-441-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.**

24. **SCI-439-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora a. i. del Departamento de Gestión del Talento Humano, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la M.Sc. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se solicita al Departamento de Gestión del Talento Humano la presentación de un informe detallado sobre los reclamos derivados de la implementación del Manual de Puestos por Competencias, según su actualización de septiembre de 2022. El informe debe incluir: la cantidad y estado actual de los reclamos recibidos, su naturaleza y contenido principal, y las acciones adoptadas o previstas para su atención e indica que el informe deberá ser remitido a más tardar el 13 de junio de 2025.

**Se toma nota.**

25. **FUNDATEC-256-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de mayo de 2025, suscrito por la MAE. Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), dirigido al Ing. Greivin Barahona Guzmán, director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Ing. Carlos Otárola Zúñiga, coordinador de los cursos de AutoCAD, al Arq. David Porras Alfaro, director de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, al Arq. José Pablo Bulgarelli Bolaños, coordinador de los cursos de capacitación en Arquitectura, a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora de Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidencia de la FUNDATEC, en el cual se comunica el acuerdo tomado en la Sesión 08-2025 de la Junta Administrativa de la FUNDATEC referido al uso de licencias AUTODESK en cursos de AutoCAD de las Escuelas de Electromecánica y Arquitectura y Urbanismo. Se autoriza la compra inmediata de 15 licencias AUTODESK con recursos del Fondo de Apoyo a

Proyectos (FAP), ante el riesgo de bloqueo por uso no autorizado. Además, se establece que los programas de vinculación deben adquirir sus propias licencias y se solicita a las escuelas presentar un plan de pagos para reintegrar el monto invertido, según lo establecido en el Reglamento para el uso de recursos del FAP.

**Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LAS COMISIONES PERMANENTES

### Comisión de Estatuto Orgánico

26. **CIE-125-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el M.Eng. Andrés Robles Ramírez, presidencia a. i. del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruíz Fernández, coordinadora de la Comisión Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-146-2025, comunica el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión tomado en la Sesión Ordinaria N.º 11-2025, Artículo 13, celebrada el 22 de mayo de 2025, referido a la aprobación del criterio emitido por el Consejo de Posgrado respecto a la propuesta de modificación del artículo 7 del Reglamento de las Funciones Específicas de la Dirección de Posgrados.

**Se toma nota.**

27. **FEITEC-DAE-045-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el Bach. Joseph Beita Elizondo, presidencia del Directorio de Asambleas Estudiantiles, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Estatuto Orgánico, a la señorita María Francini Mora Chacón, presidencia del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC), al señor Wagner Segura Porras, representante estudiantil ante el Consejo Institucional, a la señora. Keyla Sibaja Mata, tercera representante estudiantil ante el Consejo Institucional, a la comunidad estudiantil y a la comunidad institucional, con copia a la Fiscalía General, en el cual se comunica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria PME-004-2025 del Plenario del Movimiento Estudiantil, artículo 7, referido a las observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional de la propuesta de modificación de los artículos 108, 109 y 110 del Estatuto Orgánico del ITCR, en relación con el financiamiento de la Institución a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC)", que fue dispuesta en Sesión Ordinaria N.º 3405, Artículo 09, del 23 de marzo de 2025.

**Se toma nota.**

28. **SCI-427-2025** Memorando con fecha de recibido 27 de mayo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la

Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3409 del 28 de mayo de 2025.

**Se toma nota.**

### **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

29. **DAR-225-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por el MGP. René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro (DAR), dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual da respuesta al oficio SCI-417-2025 referido a la solicitud de información sobre la posible afectación ante la eventual ratificación del programa de Licenciatura en Administración de Empresas en el Campus Tecnológico Local San José y en el Campus Tecnológico Local San Carlos. Se indica que no existe afectación en los procesos del DAR, dado que ambos campus cuentan con oficinas de Admisión y Registro que brindan los mismos servicios que en el Campus Central y que no se presentan limitaciones técnicas en los sistemas actuales. Se recomienda que el acuerdo del Consejo Institucional considere los cupos de admisión para el año 2026, así como el tratamiento de los estudiantes actualmente registrados en el Campus Central (Cartago).

**Se toma nota.**

30. **SCI-426-2025** Memorando con fecha de recibido 27 de mayo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3409 del 28 de mayo de 2025.

**Se toma nota.**

31. **PB-189-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Steven Montero Mora, presidencia del Comité de Becas, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, técnica de apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita la interpretación oficial del artículo 31, inciso d, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La consulta se centra en aclarar si el requisito de contar con un permiso sin goce de salario, necesario para acceder al complemento de beca por manutención familiar, aplica únicamente para permisos a tiempo completo o también para permisos parciales, con el fin de asegurar su correcta aplicación y evitar confusiones.

**Se toma nota.**

**32. Correo electrónico** con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por la Vicerrectoría de Administración, dirigido a las direcciones electrónicas del Mag. Randall Blanco Benamburg, de la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y del Ing. Teodolito Guillén Girón, con copia entre otras direcciones electrónicas a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-431-2025, referido a la solicitud de audiencia en el Consejo de la Vicerrectoría de Administración para presentar formalmente la propuesta de reforma del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada con la FUNDATEC. Se informa que el espacio solicitado será otorgado en la próxima sesión del Consejo de Vicerrectoría que se celebrará el miércoles 18 de junio de 2025, a partir de las 2:00 p.m.

**Se toma nota.**

**33. FUNDATEC-256-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de mayo de 2025, suscrito por la máster Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al MAG. Ricardo Coy Herrera, presidencia de la Junta Directiva de la FUNDATEC, en el cual en atención al oficio SCI-372-2025, informa que la Junta Directiva concede la audiencia solicitada para la presentación de la propuesta del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada con la FUNDATEC. En virtud de lo anterior, se programó sesión extraordinaria virtual, el próximo jueves 5 de junio de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. con el propósito de que sea presentada la mencionada propuesta. Se agradece confirmar participación.

**Queda sin efecto según correo electrónico del 02 de junio de 2025, de la señora Marjorie Barahona Rementeria, gestora de proyectos de la FUNDATEC, donde anuncia que el consecutivo correcto es FUNDATEC-259-2025. Adjunta nuevamente el oficio para que sea sustituido por el anterior.**

**34. FUNDATEC-259-2025** Memorando con fecha de recibido 02 de junio de 2025, suscrito por la máster Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al MAG. Ricardo Coy Herrera, presidencia de la Junta Directiva de la FUNDATEC, en el cual en atención al oficio SCI-372-2025, informa que la Junta Directiva concede la audiencia solicitada para la presentación de la propuesta del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada con la FUNDATEC. En virtud de lo anterior, se programó sesión extraordinaria virtual, el próximo jueves 5 de junio de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. con el propósito de que sea presentada la mencionada propuesta. Se agradece confirmar participación.

**Se toma nota. Este oficio se recibió el 30 de mayo de 2025 bajo el consecutivo FUNDATEC-256-2025; no obstante, mediante correo electrónico del 02 de junio de 2025, la señora Marjorie Barahona**

**Rementeria, gestora de proyectos de la FUNDATEC, anuncia que el consecutivo correcto es FUNDATEC-259-2025. Adjunta nuevamente el oficio para que sea sustituido por el anterior.**

### **Comisión de Planificación y Administración**

- 35. OPI-279-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la M.Sc. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita sustituir el oficio OPI-267-2025, referido a la remisión de información complementaria para el trámite de reformulación del Plan Anual Operativo 2025, por cuanto el cuadro que se adjuntó en el mencionado oficio no contemplaba los cambios correspondientes y correctos para la reformulación de las metas citadas.  
**Se toma nota**

- 36. FEITEC-PRES-031-2025** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2025, suscrito por la señorita María Francini Mora Chacón, presidencia de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual externa un agradecimiento por la elaboración de la propuesta de Reglamento de gestión de recursos de la FEITEC, reconoce el esfuerzo y calidad del documento remitido; no obstante, debido a su relevancia solicita plazo adicional para efectuar una revisión técnica en conjunto con los órganos responsables de la FEITEC e informará en forma oportuna sobre las observaciones y ajustes necesarios  
**Se toma nota**

- 37. SCI-425-2025** Memorando con fecha de recibido 27 de mayo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3409 del 28 de mayo de 2025.  
**Se toma nota.**

- 38. AUDI-AS-007-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite asesoría referida a la propuesta de Reglamento Gestión Recursos FEITEC.  
**Se toma nota.**

39. **R-432-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual somete a consideración del Consejo Institucional la solicitud de acuerdo para atender una temática que remite en forma **confidencial**.  
**Se toma nota. La documentación permanecerá en custodia de la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, quien dará acceso al expediente a la coordinación de la Comisión de Planificación y Administración, señora Cindy Picado Montero y señora Sofia García Romero, quienes brindan apoyo administrativo a esta comisión.**
40. **OPI-286-2025** Memorando con fecha de recibido 28 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión *ad hoc* encargada del dictamen de la propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGECA), dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe de la Comisión *ad hoc* y las observaciones respectivas.  
**Se toma nota. La Secretaría del Consejo Institucional procederá con la certificación por participación en esta comisión *ad hoc*.**
41. **SCI-437-2025** Memorando con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite señalamientos y preocupaciones de la propuesta presentada en la Sesión N.º 3409 del 28 de mayo del 2025 sobre la evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y modificación del Plan Anual Operativo (PAO) 2025.  
**Se toma nota.**
42. **DLIM-221-2025** Memorando con fecha de recibido 30 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP, director del Centro Académico Limón, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención a lo solicitado en el oficio SCI-424-2025 informa que el Centro Académico de Limón cuenta con dos unidades vehiculares: una Fortuner (diésel, 7 pasajeros, año 2014) y un sedán (gasolina, 5 pasajeros, año 2011), ambas en condiciones aceptables considerando su antigüedad. Se indica que reciben mantenimiento al menos una vez por semestre, el cual se gestiona en coordinación con la Unidad de Transportes de Cartago, responsable del presupuesto para dichos servicios.  
**Se toma nota.**

**MOCION DE ORDEN:** La señora María Estrada Sánchez presenta una moción de orden solicitando la reestructuración de la agenda, con el fin de trasladar el Artículo

5. Informe de Rectoría, al final de la agenda, después del Artículo 9. Asuntos Varios, la cual es aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, se reestructura la agenda conforme a la moción aprobada y se procede con el punto de Propuestas de comisiones permanentes.

#### **ARTÍCULO 5. Propuestas de comisiones permanentes**

No se presentan propuestas de comisiones permanentes del Consejo Institucional.

#### **ARTÍCULO 6. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional**

El señor Randall Blanco Benamburg expone la propuesta denominada: “Solicitud a la Rectoría de poner en orden la ubicación de las personas profesoras de cultura y deporte del Campus Tecnológico Local San Carlos en relación con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, que dejan presentada la señora Ana Rosa Ruiz Fernández y su persona, en calidad de integrantes del Consejo Institucional, con el fin de que se traslade a la Comisión de Estatuto Orgánico.

### **ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2026 (resultados del tercer año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2025 a partir de esta evaluación PEI (Atención a los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025)** *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) (07:50 a.m. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, M.A.E. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de Administración, M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MEng. Andrés Robles Ramírez, vicerrector a. i. de Investigación y Extensión, M.G.A. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, Ing. Luis Diego Noguera Mena, M.G.P., director del Centro Académico de Limón, Lcda. Mariela Hernández Ramírez, directora a. i. del Campus Tecnológico Local San José, Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, M.A.P. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela, M.B.A. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Mtr. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Ing. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (AGI) y Lcda. Arianna Aguilar Ellis, colaboradora de UFEPI)*

**NOTA:** Al ser las 07:56 a.m. ingresan a la sesión las personas invitadas. De manera presencial: M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MEng. Andrés Robles Ramírez, vicerrector a. i. de Investigación y Extensión, M.G.A. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, M.B.A. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda.

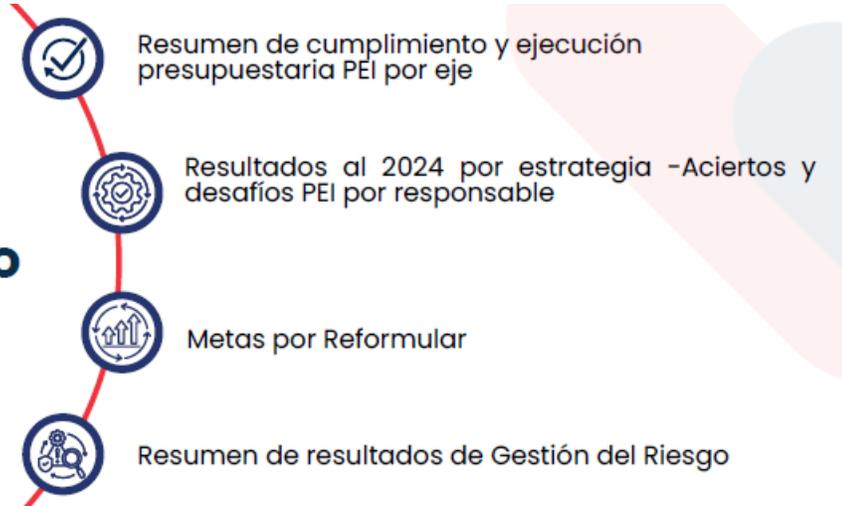
Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Mtr. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Ing. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (AGI) y Lcda. Arianna Aguilar Ellis, colaboradora de UFEPI. Mediante la herramienta de video conferencia ZOOM: M.A.E. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de Administración, Ing. Luis Diego Noguera Mena, M.G.P., director del Centro Académico de Limón, Lcda. Mariela Hernández Ramírez, directora a. i. del Campus Tecnológico Local San José y M.A.P. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico de Alajuela.

La señora María Estrada Sánchez presenta a las personas invitadas, y le cede la palabra al señor Nelson Ortega Jiménez, quien hace un breve resumen de la exposición que se tendrá sobre la evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 (resultados del tercer año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2025 a partir de esta evaluación PEI. Procede a conceder la palabra a las personas encargadas de la exposición.

La señora Evelyn Hernández Solís inicia con la presentación titulada “Evaluación del PEI 2022-2026 al 31 de diciembre 2024”, como se detalla a continuación:



## Contenido



## Resumen de cumplimiento PEI por eje

Porcentaje de avance del cumplimiento del PEI 2022-2026

58,7%

52 metas en total 42 evaluadas



Nota: los ejes incluyen varios programas entre sus responsables. | Se excluyen 10 metas de la medición.

## Resumen de ejecución presupuestaria PEI por eje

Eje	Presupuesto PEI			% Ejecución*
	Estimado PEI 22-26	Asignado TEC 22-24	Ejecutado TEC 22-24	
Docencia	14 097,38	5 021,50	4 872,41	34,6%
Investigación y Extensión	4 955,62	3 072,30	2 646,96	53,4%
Vida Estudiantil	4 090,78	4 413,46	4 292,71	104,9%
Gestión	8 975,34	3 047,27	2 097,99	23,4%
Desarrollo Regional	716,11	140,92	124,61	17,4%
<b>Total general</b>	<b>32 835,23</b>	<b>15 695,45</b>	<b>14 034,68</b>	<b>42,7%</b>

\*Porcentaje de ejecución con respecto del Estimado PEI (5 años)

Porcentaje de ejecución con respecto del Asignado TEC: 89,4%

La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación en el apartado de “Cumplimiento por estrategia”, como se detalla a continuación:

## Cumplimiento por estrategia





**NOTA:** Al ser las 08:05 a.m. se incorpora a la sesión, en forma presencial en la sala de sesiones, el señor Rony Rodríguez Barquero.



Los señores Ricardo Coy Herrera y Andrés Robles Ramírez exponen los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

## Aciertos y Desafíos

**1.1** Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.

Aciertos	Desafíos
<p><b>ViDa</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento oportuno a la actualización de planes en cambios tipo 2 y 3.</li><li>• Solo 1 escuela pendiente de capacitarse en el Modelo Pedagógico.</li><li>• Se ha alcanzado la reacreditación de las carreras de grado durante la vigencia del PEI 22-26.</li></ul> <p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de un programa de posgrado.</li><li>• Se mantuvo la tendencia, con una leve disminución respecto al año anterior; sin embargo posgrado tiene una amplia oferta semipresencial o virtual.</li></ul>	<p><b>ViDa</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Robustecer la oferta semi presencial, a pesar del aumento en la presencialidad con el fin de mejorar la interacción docente-estudiante, de acuerdo con los perfiles de entrada y salida.</li></ul> <p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La cantidad de programas de posgrado por actualizar es muy ambiciosa; está sujeta a la dinámica interna de posgrados, la disponibilidad de recursos en personas asesoras y la duración de los procesos que conlleva la actualización de los programas.</li><li>• Lograr incrementar la oferta semipresencial o virtual; esto considerando que la oferta actual ya es favorable en esta línea; por lo cual se deberá analizar los resultados mediante la planificación operativa.</li></ul>

La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:

## Cumplimiento por estrategia

**1.2** Desarrollar competencias lingüísticas en inglés como segundo idioma en la comunidad institucional.

**Cumplimiento: 15,6% | 2 metas**

<p>1.2.1 Inglés en población docente</p> <p>15,6% de docentes están certificados con dominio B2 o más</p> <p>Cumplimiento acumulado: 15,6%</p> <p>ViDa</p>	<p>1.2.2 Dominio B2 de inglés como requisito</p> <p>La estrategia se basa en fortalecimiento de capacidades</p> <p>Se excluye de la medición</p> <p>ViDa y VIE</p>
--	--

Los señores Ricardo Coy Herrera y Andrés Robles Ramírez amplían sobre los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

## Aciertos y Desafíos

1.2 **Desarrollar competencias lingüísticas en inglés como segundo idioma en la comunidad institucional.**

Aciertos	Desafíos
<p><b>ViDa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se definió la estrategia de incremento del dominio y certificación de inglés B2 en docentes.</li> <li>Se definió la estrategia con la comunidad estudiantil de grado, que se basará en diagnosticar su nivel y así fortalecer su dominio del idioma a través de actividades en los cursos y con el Programa de Inglés Conare.</li> </ul> <p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El replanteamiento de la meta para el caso concreto de posgrados.</li> </ul>	<p><b>ViDa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con la anuencia, por parte de los docentes, para participar en los grupos de inglés que promueve la estrategia.</li> <li>Rezago educativo de estudiantes de secundaria, por formación deficiente en inglés.</li> </ul> <p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar el estudio requerido para realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.</li> </ul>

La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:

## Cumplimiento por estrategia

2.1 **Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.**

Cumplimiento: 84,2% | 5 metas

<p style="text-align: center; font-weight: bold;">2.1.1 Acciones internacionales</p> <p style="text-align: center;">47% de incremento sobre la base</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Cumplimiento acumulado: 100%</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold;">2.1.2 TFG vinculados a proyectos</p> <p style="text-align: center;">2022: 47% vinculados 2023: 69% vinculados 2024: 53% vinculados</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Cumplimiento : 100%</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold;">2.1.3 Vinculación docencia-proyectos</p> <p style="text-align: center;">Excluida de la medición por falta de datos</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Solicita inclusión de meta en PAO 25</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold;">2.1.4 Estudiantes en actividades IoE</p> <p style="text-align: center;">Total de 1 668 estudiantes</p> <p style="text-align: center;">2022: 786 2023: 362 2024: 519</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Cumplimiento acumulado: 74,9%</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold;">2.1.5 Proyectos estudiantiles</p> <p style="text-align: center;">Total: 31 2022: 9 2023: 12 2024: 10</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Cumplimiento acumulado: 62,0%</p>
ViDa y VIE	VIE	ViDa	VIE	VIE

El señor Andrés Robles Ramírez expone los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

## Aciertos y Desafíos

**2.1** Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Aciertos	Desafíos
<p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se mantiene la tendencia de TFG vinculados a proyectos</li><li>• Se ha generado un incremento en la vinculación de personas estudiantes de grado y posgrado en proyectos de investigación y extensión.</li><li>• Se lograron los proyectos estudiantiles planificados para el período</li></ul>	<p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuantificación de la movilidad internacional (entrante y saliente), con las particularidades que este tipo de movilidad ofrece; por lo que se hace necesario la cuantificación de la movilidad en representación TEC de manera específica.</li><li>• Fomentar el interés de las personas estudiantes en solicitar beca y que se cuente con los recursos disponibles.</li><li>• Mantener los recursos necesarios para la vinculación de las personas estudiantes de grado y posgrado en proyectos de investigación y extensión.</li><li>• Mejorar los recursos disponibles para el desarrollo de los proyectos de investigación estudiantiles a futuro.</li></ul>

La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:

## Cumplimiento por estrategia

**2.2** Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.

**Cumplimiento: 83,7% | 6 metas**

<p>2.2.1 Proyectos vinculación nacional e internacional</p> <p>Total: 220 2022: 86 2023: 53 2024: 81</p> <p>Cumplimiento acumulado: 100%</p> <p>VIE</p>	<p>2.2.2 Publicaciones científicas</p> <p>1049 publicaciones científicas</p> <p>Cumplimiento acumulado: 100%</p> <p>VIE</p>	<p>2.2.3 Visibilizar resultados en repositorio</p> <p>Pasa a ser operativa en 2023, cumplida por normativa</p> <p>Cumplimiento: 100%</p> <p>VIE</p>
<p>2.2.4 Movilidad internacional</p> <p>Excluida de la medición debido a depuración de datos</p> <p>VIE</p>	<p>2.2.5 Movilidad nacional</p> <p>2022: línea base 2023: 239% de incremento 2024: 49% de incremento</p> <p>Cumplimiento acumulado: 100%</p> <p>ViDa</p>	<p>2.2.6 Actividades académicas que impulsen innovación</p> <p>Excluida de la medición debido a análisis de actividades que se contabilizan</p> <p>VIE</p>

El señor Andrés Robles Ramírez expone los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

## Aciertos y Desafíos

**2.2** Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.

Aciertos	Desafíos
<p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se alcanzó la meta de la cantidad de proyectos con vinculación nacional e internacional.</li><li>• Se alcanzó la meta de aumento en publicaciones científicas.</li><li>• Cumplimiento de la meta de divulgación en el repositorio según las disposiciones de las convocatorias respectivas sobre divulgación mediante el repositorio de los informes finales de las propuestas de investigación y extensión.</li><li>• Se determina que se deben incluir otros índices en lugar de sólo Scopus, realizando un conteo único de publicaciones, con el fin de visibilizar la mayor cantidad de producción académica realizada.</li></ul>	<p><b>VIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se identifica que existe incertidumbre presupuestaria para el financiamiento de nuevos proyectos, por lo que se mantendrán las cifras anuales y se continuará con el seguimiento a nivel operativo a través del PAO.</li><li>• Mejorar el proceso de informes finales de proyectos de investigación y extensión.</li><li>• Se define una nueva base de actividades que impulsan innovación</li></ul>

La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:

## Cumplimiento por estrategia

**3.1** Fortalecer la extensión y la acción social como funciones sustantivas del quehacer institucional para una mejor rendición de cuentas.

**Cumplimiento: NA | 1 meta**

3.1.1 Productos de extensión

Total: 203 productos

2022: 60 productos  
2023: 93 productos  
2024: 50 productos

Se excluye de la medición porque el reporte de los productos 2024 tiene periodo a junio 2025

VIE

## Cumplimiento por estrategia

4.1

Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto compromiso y trabajo en equipo multidepartamental atendiendo el contexto social y regional.

Cumplimiento: 59,0% | 2 metas

### 4.1.1 Plan de Mejora Proceso de Atracción

Propuesta al 90% sólo faltan acciones operativas

Cumplimiento acumulado: 58,0%

Viesas

### 4.1.2 Propuesta de Fortalecimiento Modelo de Admisión

1. Dos opciones de carrera
2. Piloto reserva de cupos a mujeres en STEM
3. Inclusión con equidad a estudiantes de colegios de pueblos indígenas

Cumplimiento acumulado: 60,0%

Viesas

La señora Camila Delgado Agüero expone los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos:

## Aciertos y Desafíos

4.1

Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto compromiso y trabajo en equipo multidepartamental atendiendo el contexto social y regional.

### Aciertos

#### VIESA

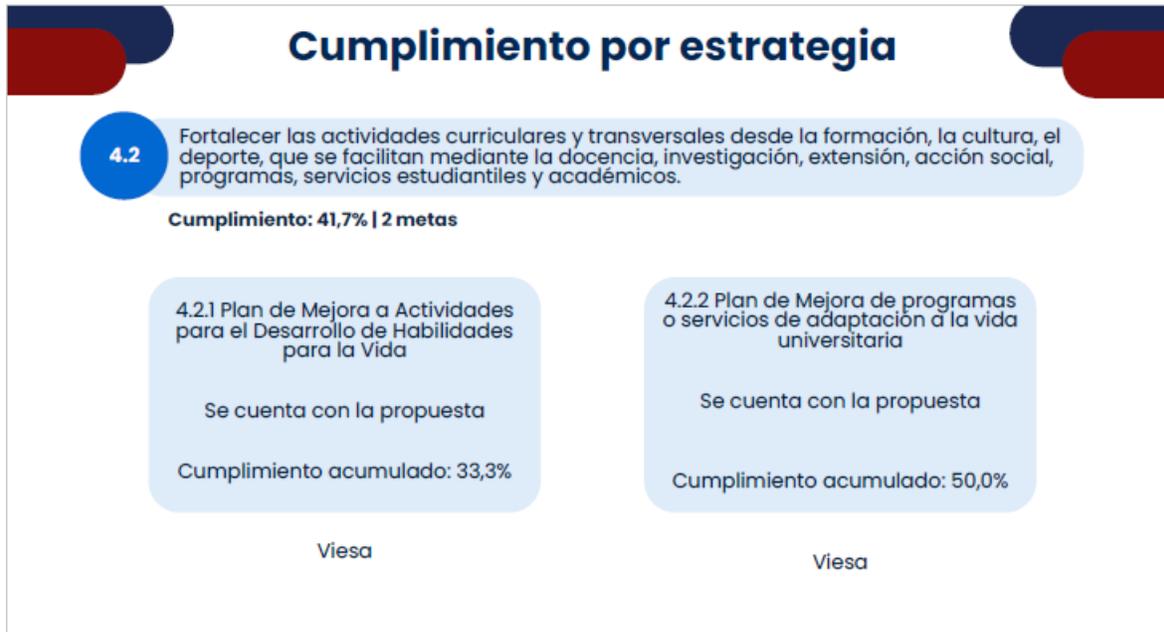
- Propuesta lineamientos estratégicos del proceso institucional de atracción estudiantil a carreras de grado
- Propuesta de Admisión basada en 3 modalidades:
  - \*Dos opciones de carrera aprobada en CI.
  - \*Reserva de cupos para mujeres en STEM (piloto por 5 años)
  - \*Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior.
- Ajuste en el calendario institucional en relación con la entrega de notas de educación diversificada, para evitar contratiempos en la matrícula.

### Desafíos

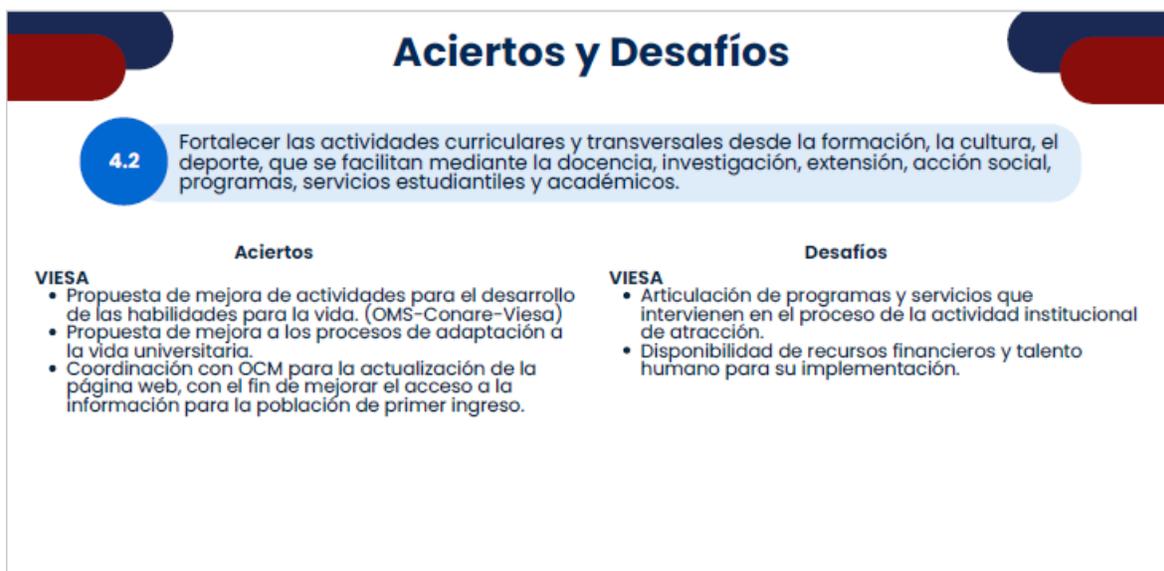
#### VIESA

- Disponibilidad de recursos financieros y talento humano para su implementación.

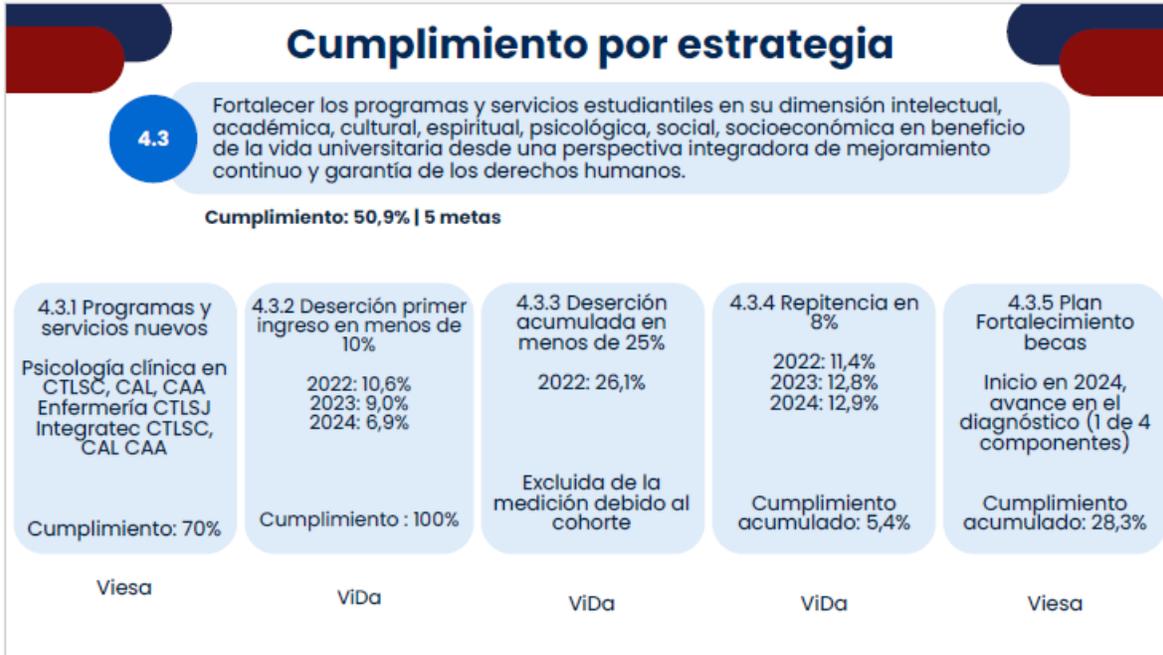
La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



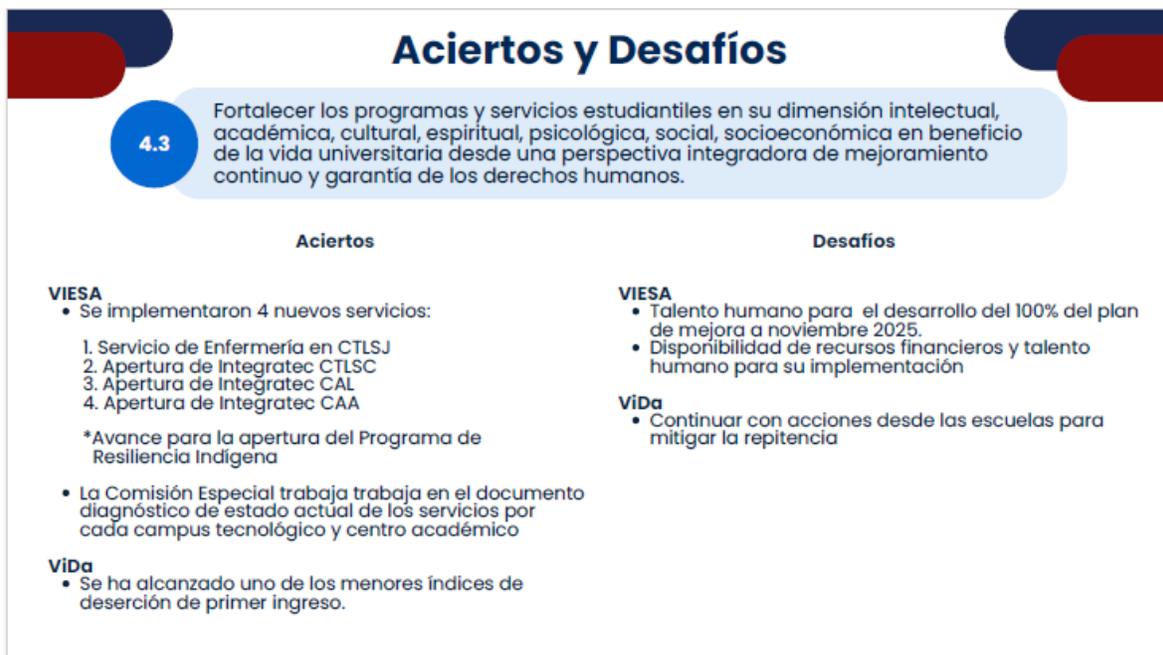
La señora Camila Delgado Agüero expone los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, como se detalla a continuación:



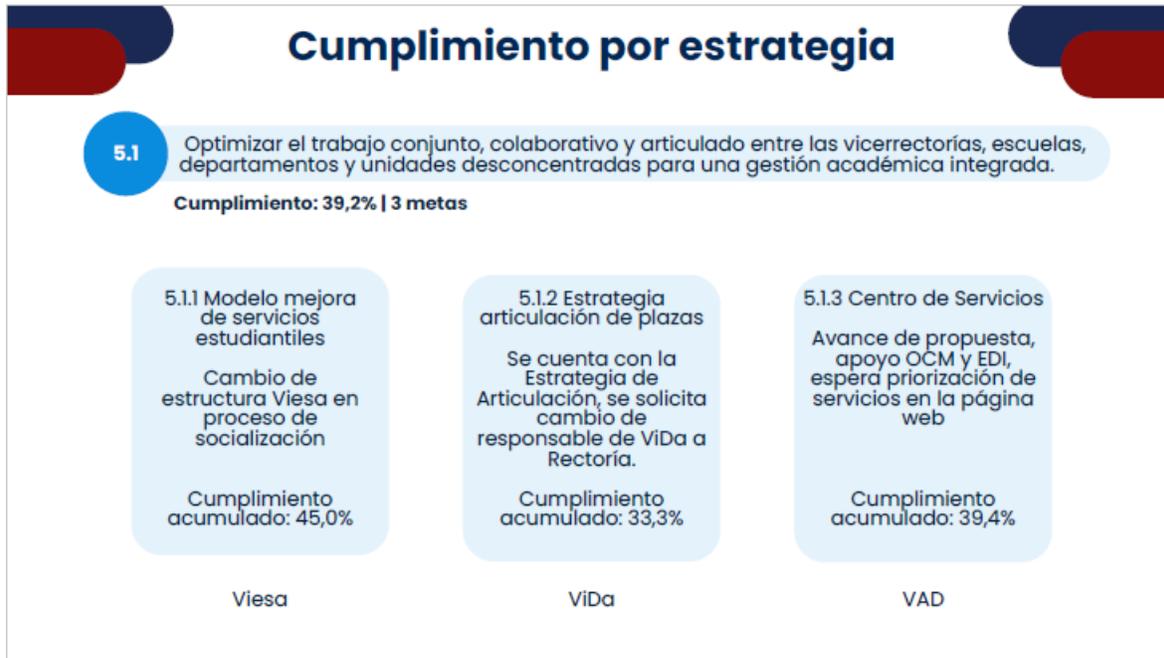
La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



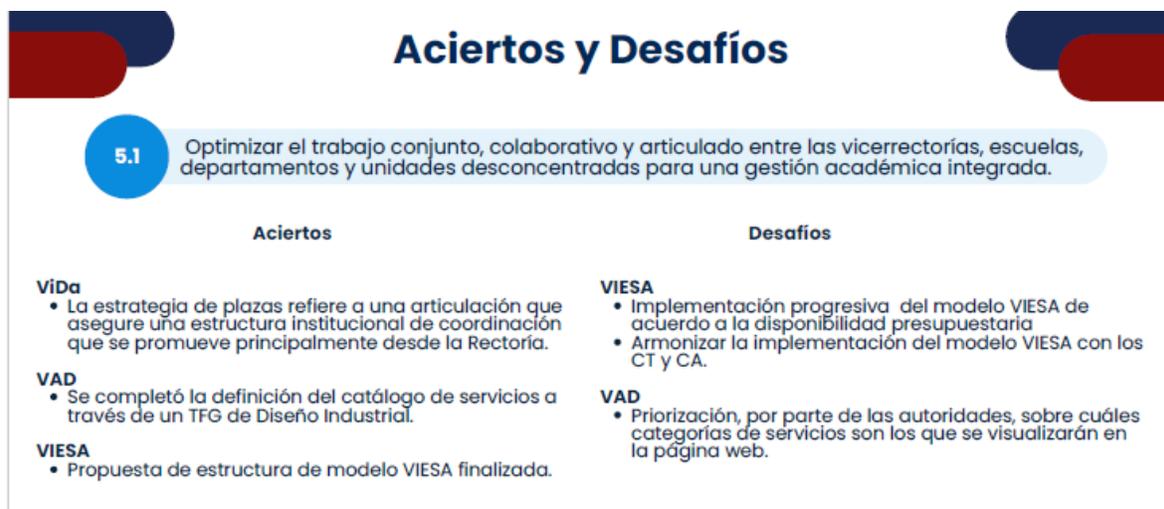
La señora Camila Delgado Agüero y el señor Ricardo Coy Herrera exponen los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y la Vicerrectoría de Docencia:



La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



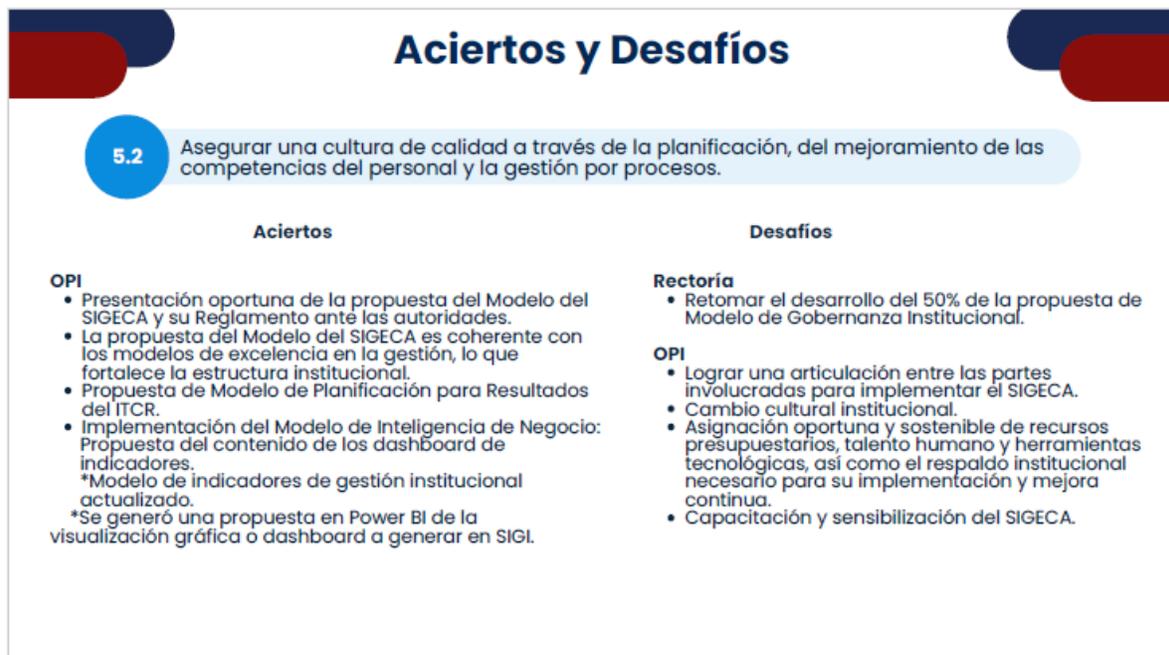
El señor Ricardo Coy Herrera y las señoras Silvia Watson Araya y Camila Delgado Agüero exponen los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Administración y Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos:



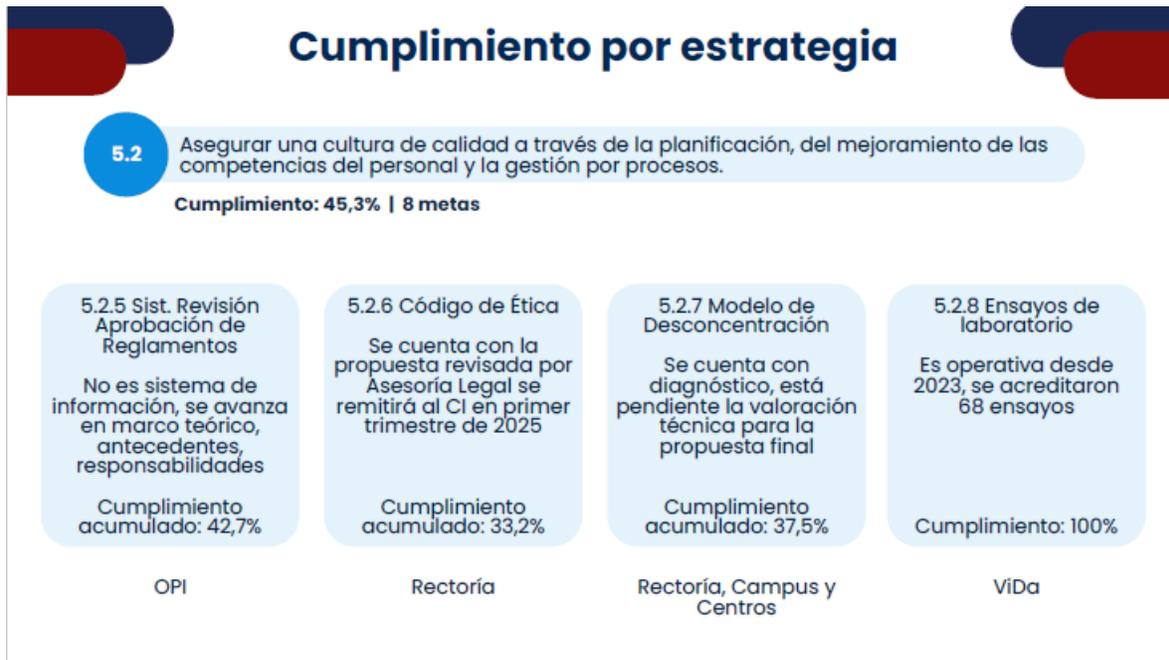
La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



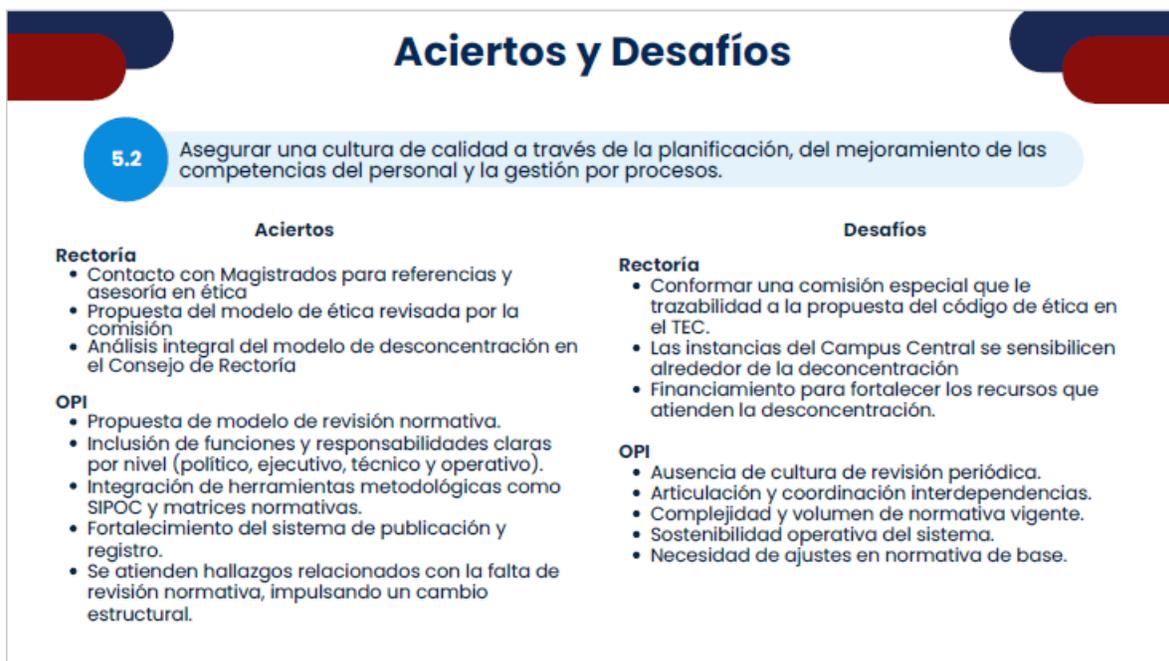
La señora Evelyn Hernández Solís expone los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Oficina de Planificación Institucional:



La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



Las señoras María Estrada Sánchez y Evelyn Hernández Solís exponen los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Rectoría y para la Oficina de Planificación Institucional:





La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:

## Cumplimiento por estrategia

**6.2** Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.  
**Cumplimiento: 47,7% | 1 meta**

6.2.1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral

- Se divulgaron los resultados del diagnóstico
- Se concretó la Propuesta inicial
- Se diseñó y construyó en la página web TEC de la CISI

Cumplimiento acumulado: 47,7%

Rectoría-CISI

La señora María Estrada Sánchez expone los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Rectoría:

## Aciertos y Desafíos

**6.2** Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.

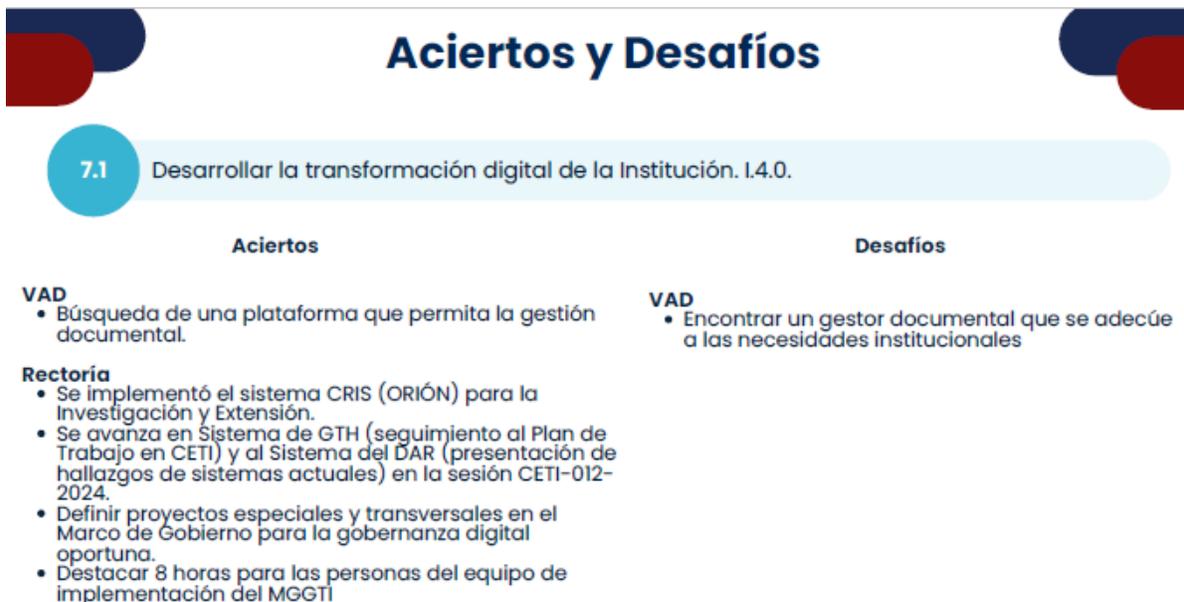
Aciertos	Desafíos
<p><b>Rectoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se finalizó el diagnóstico de la población estudiantil</li><li>Se concretó la estructura preliminar del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.</li><li>Se diseñó y construyó en la página web TEC un apartado propio de la Comisión CISI: <a href="https://tec.ac.cr/comision-institucional-prevencion-promocion-salud-integral-cisi">https://tec.ac.cr/comision-institucional-prevencion-promocion-salud-integral-cisi</a>.</li></ul>	<p><b>Rectoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>El no existir tiempo laboral asignado para la Comisión CISI es un elemento que no permite avanzar de manera adecuada.</li><li>La necesidad de visibilización y proyección de la Comisión CISI a lo interno de la comunidad institucional, la divulgación de resultados y una imagen más contundente son elementos que se han priorizado para este 2025</li><li>La articulación, como uno de los retos principales, que permitirá que la temática se instaure en el trabajo institucional.</li><li>Asignación de contenido presupuestario para la realización de las actividades de Prevención y Promoción de la Salud Integral.</li></ul>

La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



**NOTA:** Al ser las 08:56 a.m. se retira de la sesión el señor Rogelio González Quirós.

Las señoras María Estrada Sánchez y Silvia Watson Araya exponen los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración:

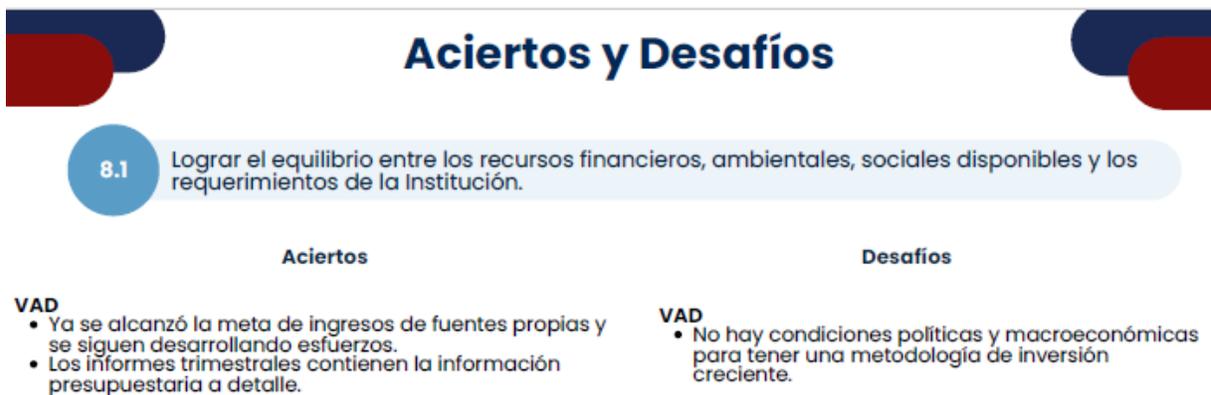


**NOTA:** Al ser las 08:59 a.m. se retira de la sesión la señora Rita Arce Láscarez.

La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



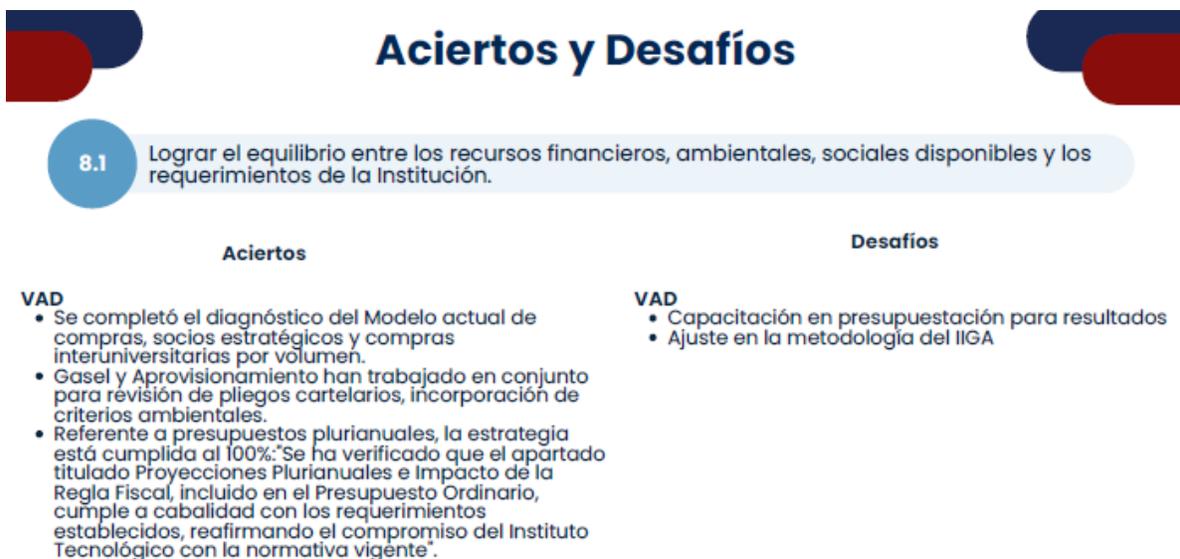
La señora Silvia Watson Araya amplía sobre los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Administración:



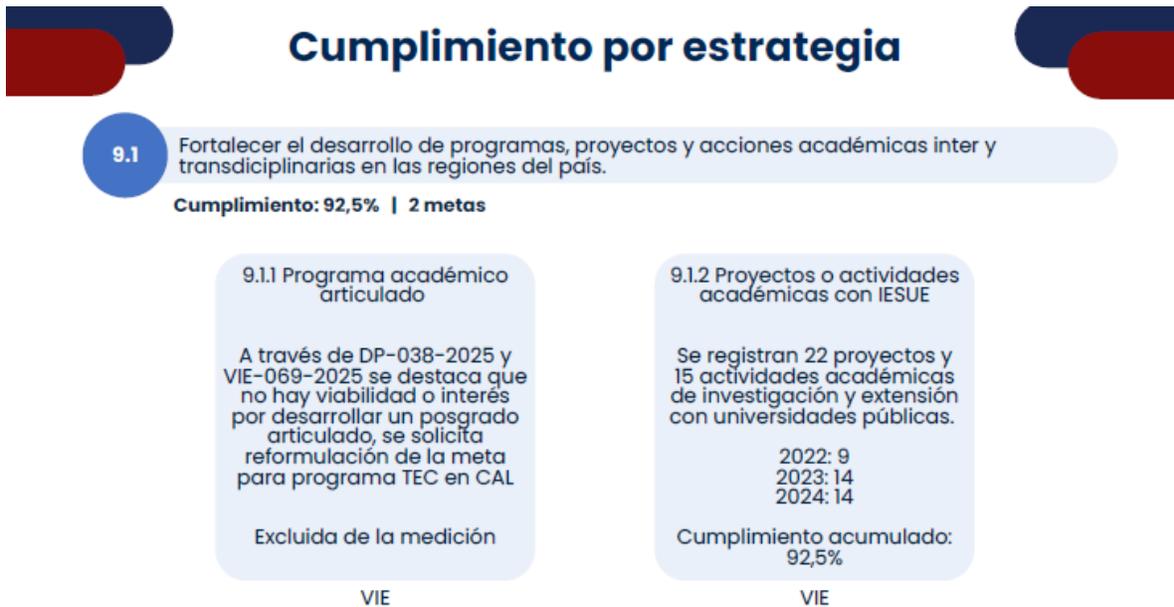
La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



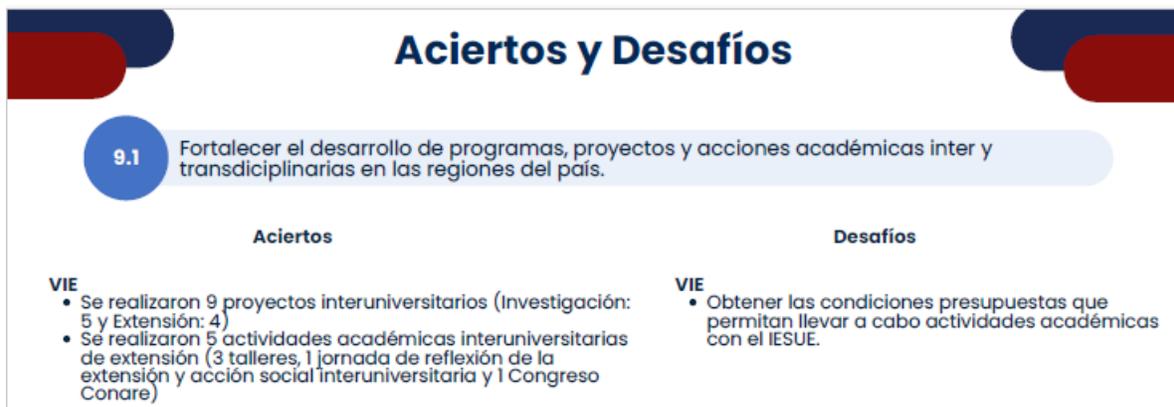
La señora Silvia Watson Araya expone los aciertos y desafíos de esta estrategia para la Vicerrectoría de Administración:



La señora Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:



El señor Andrés Robles Ramírez expone los aciertos y desafíos para la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:



La señora Fabiola Arias Cordero continúa con la presentación en el apartado correspondiente a las metas por reformular tanto del PEI como del PAO, como se detalla a continuación:

## Metas por reformular

NOTA: Al ser las 09:10 a.m. la señora Rita Arce Láscarez se reincorpora a la sesión.

## Propuesta de metas PEI a reformular

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO	Responsable
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME.9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.	<p>Como se indica en el DP-038-2025v y VIE-069-2025, no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado, se solicita la reformulación de la meta.</p> <p>Si bien no se cuenta con disponibilidad para dar apertura a un programa articulado, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.</p> <p>La distribución para los años 2025 y 2026 es la siguiente: Se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.</p> <p>Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).</p> <p>En 2026, la meta PAO prevista es: 1. Dar apertura de un grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en CAL. 2. Iniciar gestiones en la finca experimental. 3. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la ejecución de la obra de infraestructura por realizar en la finca experimental. 4. Recibir a estudiantes de nuevo ingreso. 5. Coordinar con la Dirección del Centro Académico de Limón, el uso de aulas para impartir lecciones y oficinas para profesores para los siguientes años. 6. Realizar las gestiones ante el Consejo Institucional para la creación de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón.</p>	2025: 31 321 335,84 2026: 41 679 314,26	Persona vicerrectora de VIE (solicita cambio a persona vicerrectora ViDa)

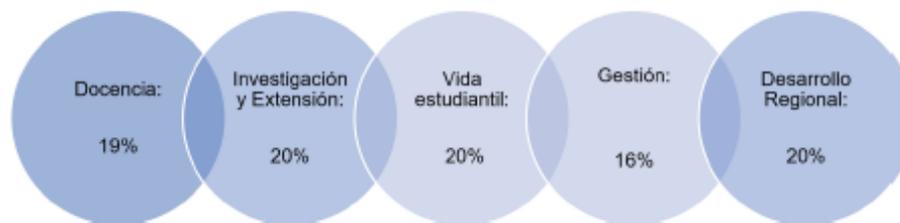
PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Presupuesto asignado	Tipo	Responsable
1 Administración 1.1.1 Dirección Superior	2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	1.1.5.18 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	<p>A partir de la evaluación de la meta estratégica 5.1.2, se destaca que la estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una <u>estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría</u>. Dado lo anterior, se solicita el cambio de responsable de la meta a que pase de docencia a la Rectoría con el fin de agilizar la gestión y toma de decisiones.</p> <p>Lo anterior, genera el traslado de la meta 2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión a que sea 1.1.5.18 en el PAO 2025.</p>	6.120.216,41	Reformulación (Cambio de programa la meta)	Persona que ejerce la ViDa a Rectoría
1 Administración 1.1.1 Dirección Superior	1.1.5.7 Realizar 3 actividades de seguimiento a la implementación del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	1.1.5.7 Elaborar 1 <u>propuesta de desconcentración técnica y administrativa</u> de los campus tecnológicos y centros académicos.	<p>A partir de la evaluación PEI, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos, con el fin de contar con la propuesta. Las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Finalizar el apartado diagnóstico de la propuesta (identificación de funciones y elementos por descontar con su respectiva valoración técnica).</li> <li>Elaborar la propuesta de desconcentración.</li> <li>Definir la estrategia de implementación de la propuesta.</li> <li>Remitir la propuesta (con diagnóstico, propuesta e implementación) a la Rectoría para su análisis.</li> <li>La Rectoría oficializará mediante resolución los lineamientos de desconcentración para los campus y centros para su implementación en 2026.</li> <li>Remitir al CI los lineamientos que requieren para su aprobación.</li> </ol>	No aplica	Reformulación	Persona que ejerce la Rectoría y direcciones de campus tecnológicos y centros académicos.
1 Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	NA debido a que no se formuló	1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	<p>A partir de la evaluación de la meta estratégica 7.1.1, se solicita la inclusión de la siguiente meta en PAO 2025 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional. Entre sus actividades se definen: 1. Realizar el diagnóstico para la identificación del sistema (incluye subactividades de definición de requerimientos, indagación con otras universidades, costo). 2. Determinar los criterios de priorización para la elección del nuevo sistema de gestor documental. 3. Proponer la ruta de implementación de acuerdo con la propuesta. 4. Elaborar el documento de propuesta de gestor documental (que incluya diagnóstico, propuesta, estrategia de implementación). 5. Presentar a las autoridades la nueva propuesta.</p>	2.887.085,24	Reformulación (Agrega meta)	Persona que ejerce la VAD

PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Presupuesto asignado	Tipo	Responsable
2 Docencia	NA debido a que no se formuló	2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.	En 2024 se identificó en evaluación de PEI que, a partir de los <u>informes Finales de los proyectos</u> se puede identificar a través de una escala de 1 a 5 la <u>vinculación con la docencia</u> . A partir de lo anterior, se solicita la inclusión de la meta en el PAO 2025: 2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión. Las actividades son: 1. Solicitar a la VIE los informes de proyectos de investigación y extensión finalizados en 2024. 2. Preparar un Excel del grado de vinculación del 1 al 5. 3. Estimar el dato de línea base del 2024. 4. Establecer el indicador de incremento para el 2025.	2.024.780,60	Reformulación (Agrega meta)	Persona que ejerce la ViDa
2 Docencia	NA debido a que no se había formulado en PAO 2025	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.	A partir del proceso de evaluación del PEI, se determina que la meta de dar apertura a un programa de <u>posgrado articulado interuniversitariamente no es viable en este periodo</u> . Sin embargo, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, <u>se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón</u> . Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.  Dado lo anterior, se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.  Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).	17.371.394,95	Reformulación (Agrega meta)	Persona que ejerce la ViDa
PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Presupuesto asignado	Tipo	Responsable
3 Vida Estudiantil y SA	3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos.	3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos.	A partir de la evaluación del PEI, se determina que la estrategia de socialización de la nueva estructura Viesas puede <u>agilizarse optando por modalidades virtuales con el propósito de cumplir con la meta PEI en el periodo establecido</u> . Por lo tanto, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los campus tecnológicos y centros académicos. Las actividades son: 1. Socializar en Consejos de Viesas la propuesta de nueva estructura en el I semestre (visitas virtuales en consejos de Viesas). 2. Recopilar las observaciones y comentarios que surjan de las visitas a los Consejos. 3. Desarrollar el perfil de una persona enlace entre el consejo Viesas y los campus tecnológicos y centros académicos. 4. Identificar las acciones para la implementación de la propuesta. 5. Elaborar el nuevo documento de propuesta de cambio de estructura con las observaciones de los Consejos de Viesas.	No aplica	Reformulación	Persona que ejerce la Viesas
4 Investigación	4.1.1.3 Determinar los requerimientos de dominio de inglés como requisito de ingreso para el 100% de los programas de posgrado.	4.1.1.3 <u>Realizar un diagnóstico</u> de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	Se destaca que desde los lineamientos Conare de creación de programas, el dominio del idioma debe ser una condición deseable, más no requisito, debido a la exclusión que puede generar, entre otras razones. No obstante, desde la Dirección de Posgrado se desea <u>compilar en un documento la situación actual sobre el dominio de inglés en la población de posgrado</u> . Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.1.3 del PAO 2025 a que se corrija a: 4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado. Las actividades son: 1. Coordinar con la Escuela de Ciencias del Lenguaje la aplicación de una prueba diagnóstica para conocer el nivel con el que ingresan y con el que salen las personas estudiantes de posgrados. 2. Consultar y compilar la información sobre cuáles programas de posgrados cuentan actualmente con algún dominio de inglés como requisito o como deseable. 3. Elaborar un documento que compile los resultados de la situación actual para la incorporación del dominio B2 como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	No aplica	Reformulación	Persona que ejerce la VIE
PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Presupuesto asignado	Tipo	Responsable
4 Investigación	4.1.2.1 Alcanzar el 95% de las acciones internacionales desde la VIE logradas en el año anterior.	4.1.2.1 Desarrollar al menos <u>7 acciones internacionales</u> desde la VIE.	A partir del proceso de evaluación PEI a diciembre de 2024, se analiza que el registro de acciones de la VIE puede duplicar los datos brindados por las escuelas. Además, se destaca que el proceso de movilidad no se puede visualizar como un ejercicio aislado de eventos, movilidad entrante y saliente. Por lo que en la VIE se medirán en esta meta sólo las <u>acciones de representación TEC</u> y la <u>movilidad</u> tanto entrante como saliente a través de la meta estratégica <u>2.2.4</u> y en la meta PAO en la 4.1.2.7. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.2.1 del PAO 2025 a que se lea correctamente: 4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE. Las actividades son: 1. Registrar y contabilizar la cantidad de eventos internacionales que la VIE organizó o apoyó. (2 en el PAT: NAFSA y Congreso las Américas). 2. Desarrollar proyectos o programas de cooperación con financiamiento internacional (5).	No aplica	Reformulación	Persona que ejerce la VIE
5 Extensión	5.1.5.1 Ejecutar al menos 12 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.	5.1.5.1 Ejecutar al menos <u>14</u> procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.	A partir de la evaluación PEI, al no haber convocatoria de proyectos interuniversitarios con fondos Conare, no se formuló meta con objetivo 9 (Desarrollo Regional) no obstante, se solicita agregar la siguiente actividad: 13. Registrar y contabilizar actividades académicas de extensión articuladas con las universidades públicas en las regiones. (en el PAT: los encuentros o talleres IESUE-OCIR). Además, se solicita agregar la actividad: 14. Dar seguimiento a los 4 proyectos asociados al PPA con el Campus Tecnológico Local de San Carlos, para que se visualicen en el PAO y no como subactividad.	No aplica	Reformulación	Persona que ejerce la VIE

La señora Andrea Contreras Alvarado continúa con la presentación, en lo que corresponde al cumplimiento de acciones de respuesta al riesgo por eje, como se detalla a continuación:

## Cumplimiento de acciones de respuesta al riesgo por eje

Eje	Metas	Total Riesgos	Riesgos controlados*	Acciones N/A	Seguimiento
Docencia	6	6	1	4	1
Investigación y Extensión	12	12	6	5	1
Vida Estudiantil	9	9	0	2	7
Gestión	23	32	5	6	19
Desarrollo Regional	2	2	1	0	1
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>61</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>29</b>



Nota: el porcentaje de cumplimiento de las acciones es sobre el 20% anual que corresponde.

## Resumen de resultados de Gestión del Riesgo

## Gestión del Riesgo por estrategia

Estrategia	Nivel de riesgo					Cantidad acciones de respuesta	Porcentaje cumplim. acciones de respuesta**
	Muy Alto	Alto	Moderado	Bajo	Aceptable		
1.1 Oferta académica actualizada				1	3	3	18%
2.2 Generación de conocimiento			2		4	2	20%
4.1 Atracción, selección y admisión		1	1			2	19%
4.2 Actividades curriculares y transversales		1			1	2	20%
4.3 Servicios Estudiantiles			1	2	2	2	20%
5.1 Trabajo articulado		1	1	1		3	15%
5.2 Cultura de calidad-Procesos			5	4	3	10	19%
6.1 Cultura de calidad-TH			1		2	3	13%
7.1 Transformación Digital	1	1	1			3	15%
8.1 Sostenibilidad			3		4	6	20%
9.1 Desarrollo Regional			1		1	2	20%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>43</b>	

\*\* El cumplimiento anual es de 20%

\*\* Las estrategias 1.2 / 2.1 / 3.1 / 6.2 no se incluyen debido a que no fue necesario aplicar la acción de respuesta o es de monitoreo del nivel de riesgo debido a que está controlado.

La señora Evelyn Hernández Solís cierra la presentación y se abre un espacio para consultas.

El señor Teodolito Guillén Girón agradece por el esfuerzo, la dedicación y la participación evidenciados en el proceso de planificación estratégica 2022-2026. Reconoce que, aunque se ha avanzado en la definición de metas estratégicas, el principal reto actual radica en la operativización de dichas metas: no basta con planificarlas, sino que se requiere una ejecución efectiva, realista y coordinada. Manifiesta preocupación por los bajos niveles de cumplimiento en áreas clave, como el desarrollo lingüístico (alrededor de un 15-16 %) y las actividades curriculares (41,7 %). Señala que los aspectos más técnicos o previamente mapeados parecen avanzar mejor, mientras que las metas estratégicas enfrentan mayores desafíos por su complejidad. Se enfoca especialmente en las metas 6.1 (cultura de calidad), 7.1

y 8.1, las cuales, aunque no estén directamente relacionadas, reflejan una necesidad común: fortalecer la planificación para una ejecución más efectiva. Destaca con preocupación el rezago en la implementación de sistemas esenciales como los del Departamento de Admisión y Registro y el Departamento de Gestión de Talento Humano, cuya actualización ha estado pendiente por más de 15 años, y advierte que la gestión de riesgos identifica esta digitalización como un riesgo de alta criticidad. Respecto a la meta 8.1, sobre el equilibrio entre recursos financieros y operativos, expresa inquietud por la desconexión entre planificación y ejecución presupuestaria. Considera que las unidades académicas requieren mayor apoyo institucional y que los departamentos clave como Aprovisionamiento o Financiero Contable deben actuar en mayor sinergia para garantizar resultados. Insiste en la importancia de que todos estos elementos sean considerados en la planificación futura. Reitera su reconocimiento por los avances logrados, pero subraya que los desafíos pendientes requieren una atención articulada y estratégica para alcanzar las metas institucionales.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece por la exposición, comparte las preocupaciones manifestadas por el señor Teodolito Guillén Girón. Expone diversas observaciones en torno al proceso de planificación institucional, subrayando la necesidad de fortalecer la coherencia entre la formulación de metas, su ejecución presupuestaria y la evaluación de resultados. En primer lugar, aclara que el acuerdo del Consejo Institucional sobre la clasificación de cursos según su modalidad (virtual, presencial, etc.) fue producto del trabajo de una comisión enfocada en proteger los derechos estudiantiles, particularmente en cuanto a la claridad de las condiciones de matrícula. Señala que actualmente la competencia sobre este tema recae en el Consejo de Docencia, lo que permitiría ajustes sin necesidad de llevar el tema nuevamente al Consejo Institucional. Cuestiona con énfasis la insuficiencia del sistema de Admisión y Registro, calificándolo de inadecuado para las necesidades del Instituto. Al respecto menciona una comunicación reciente en la que se indica que no será posible cumplir con una prórroga solicitada para el segundo semestre de 2025 debido a la falta de dicho sistema. En relación con la propuesta de admisión para estudiantes de zonas indígenas, advierte que el Consejo no ha dado trámite a la misma por ausencia de presupuesto asignado. Subraya que se requiere una planificación financiera coherente con estas iniciativas, especialmente en el contexto de negociaciones como las del FEES. Expresa preocupación por la existencia de metas cuya medición no es posible por falta de condiciones o mecanismos adecuados. Esto, a su juicio, evidencia deficiencias en el diseño inicial de los indicadores. Reitera la importancia de asociar presupuesto a metas estratégicas, citando como ejemplo el trabajo de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), cuyo avance ha sido limitado por la escasez de recursos.

**NOTA:** Al ser las 09:25 a.m. la señora Rita Arce Láscarez cambia el lugar desde el cual participa de la sesión, incorporándose en forma presencial en la sala de sesiones del Consejo Institucional.

El señor Randall Blanco Benamburg también afirma que las metas vinculadas al idioma inglés fueron irrealistas desde su formulación, ya que no se basaron en un diagnóstico adecuado. Cuestiona el hecho de que se espere lograr en cuatro años universitarios lo que el sistema educativo nacional no consigue en once años de enseñanza formal. Considera que la justificación para replantear estas metas es insuficiente y llama a ser más claros sobre las limitaciones estructurales y presupuestarias del país. También se refiere a la socialización de propuestas como el fortalecimiento de estructuras en campus tecnológicos y centros académicos. En particular, señala confusión entre lo planteado oficialmente y lo entendido por el personal del Centro Académico de Limón, por lo que pregunta sobre el avance real de dicho proceso de socialización. Cuestiona la reformulación de la meta sobre articulación de plazas en docencia, investigación y extensión, preguntándose por qué se reconoce tan tarde la falta de recursos en la Vicerrectoría de Docencia y la necesidad de trasladar la competencia a la Rectoría. En cuanto a la gestión de riesgos, solicita a la señora Andrea Contreras Alvarado que detalle las medidas de contención implementadas, y propone que la señora Silvia Watson Araya, junto con la Auditoría Interna, expongan en sesión del Consejo qué ocurrió con el fallido proyecto del gestor institucional, cuál fue la responsabilidad de los actores involucrados y qué acciones se han tomado para evitar una repetición del error ahora que se reformula la meta desde cero. Por último, celebra la noticia sobre la apertura de una nueva carrera en el Centro Académico de Limón y manifiesta su deseo de que el proceso se lleve a cabo de forma ordenada y exitosa, con base en estudios de viabilidad sólidos.

**MOCION DE ORDEN:** La señora María Estrada Sánchez presenta una moción de orden solicitando se amplíe la sesión hasta las 09:45 a.m., para ampliar la discusión en curso, así como atender los puntos pendientes en la agenda, la cual es aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra. Por lo tanto, se amplía la sesión hasta las 09:45 a.m. conforme a la moción aprobada.

La señora Laura Hernández Alpízar indica que se debe retirar a las 09:30 a.m. para trasladarse al Campus Central.

La señora Laura Hernández Alpízar realiza una observación de carácter general sobre el marco en que se construyen los planes quinquenales en las instituciones públicas, señalando que estos se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo. A su juicio, el Plan Nacional de Desarrollo ha carecido de una visión estratégica sólida, lo cual ha arrastrado a las instituciones públicas a una planificación que no proyecta adecuadamente un futuro brillante para el país. Plantea la necesidad de que el Instituto reflexione críticamente sobre su papel estratégico frente al modelo de país que se ha venido consolidando, preguntándose si la institución debe continuar alineándose con esa visión o si, en su rol universitario, debe cuestionarla y proponer una alternativa. Recuerda que la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) actual mide qué tanto se ha avanzado hacia el modelo institucional planteado en 2021, pero sugiere que este es el momento adecuado para replantear ese modelo si ya no responde estratégicamente a las necesidades del país. Cuestiona la noción

de calidad institucional definida exclusivamente en función del cumplimiento de metas, advirtiendo que dicha calidad puede estar desalineada con lo que verdaderamente requiere Costa Rica en este momento. Celebra la apertura de una nueva carrera en el Centro Académico de Limón, y enfatiza la necesidad de fortalecer el desarrollo regional, señalando como prioritarios los recintos de Limón y San Carlos. Concluye reiterando su disposición a seguir aportando observaciones para el nuevo modelo de planificación institucional.

**NOTA:** Al ser las 09:37 a.m. la señora Laura Hernández Alpízar se retira de la sesión.

El señor Nelson Ortega Jiménez indica que el actual proceso de planificación estratégica institucional se encuentra en su fase final. Ante ello, señala la necesidad de empezar a proyectar el próximo ciclo de planificación estratégica, al tiempo que se continúa con la implementación de lo restante del periodo 2022–2026. Reitera la importancia de ciertos temas previamente abordados, enfatizando la necesidad de insistir para lograr avances concretos, la presupuestación plurianual, la cual considera debe abordarse desde una perspectiva más estratégica. Recuerda que, al formular el actual plan estratégico, se hizo un esfuerzo significativo para estimar los recursos requeridos para cumplir con las metas, como lo exige la Constitución Política. No obstante, aclara que originalmente se aspiraba a una presupuestación basada en costos reales (base cero) más que una proyección multianual, conceptos que son distintos. Plantea que la presupuestación plurianual no debe limitarse a una simple estimación a varios años, sino que debe habilitar procesos de ejecución multianuales, especialmente en contrataciones y compras que no pueden completarse en un único periodo presupuestario. Resalta que el marco legal vigente, incluyendo el nuevo Reglamento de Contratación Pública, permite planificar más allá del año fiscal, lo que abre oportunidades para reducir la burocracia introducida por plataformas como SICOP. Sugiere usar este enfoque para proyectos de infraestructura, equipamiento y desarrollo institucional. Llama a fortalecer la capacidad de gestión de la CISI y de las instancias que la integran, asegurando recursos presupuestarios y articulación de esfuerzos más concretos. Se refiere a la desconcentración institucional. Manifiesta que, aunque se han dado pasos en este sentido, el avance ha sido lento. En este contexto, destaca la relevancia de la transformación digital, no solo como un fin tecnológico, sino como un medio para lograr mayor desconcentración y eficiencia. Subraya que la digitalización de servicios permitiría su gestión ágil desde cualquier lugar, lo cual cobra aún más relevancia en escenarios de trabajo remoto o internacional. Finalmente, se refiere a los riesgos asociados a la meta del gestor documental, que, según el informe, sigue siendo la de mayor riesgo, particularmente por factores financieros. Sin embargo, expresa preocupación por la ausencia de un análisis profundo del riesgo relacionado con el recurso humano.

**MOCION DE ORDEN:** La señora María Estrada Sánchez presenta una moción de orden solicitando se amplíe la sesión hasta las 10:00 a.m., para culminar con la discusión del tema en curso y abordar los puntos pendientes en la agenda, la cual

es aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra. Por lo tanto, se amplía la sesión hasta las 10:00 a.m. conforme a la moción aprobada.

El señor Oscar López Villegas manifiesta su agradecimiento y satisfacción por la realización de esta nueva evaluación del Plan Estratégico Institucional, destacando el papel fundamental que el Instituto Tecnológico de Costa Rica desempeña en el desarrollo del país. Reconoce el crecimiento y madurez de la institución, impulsado por el liderazgo de la Rectoría, las vicerrectorías y, en particular, por el trabajo sostenido de la Oficina de Planificación Institucional, a la cual felicita por su fortalecimiento y la incorporación de talento joven. En este marco de institucionalidad fortalecida, plantea una reflexión crítica sobre la relación entre la sede central y los campus periféricos, señalando que es un tema transversal en la implementación del PEI. Expone que, desde los territorios periféricos, se percibe una visión centralizada que tiende a homogeneizar realidades diversas mediante expresiones como “los campus y centros”, las cuales invisibilizan las profundas diferencias geográficas, sociales y productivas que caracterizan a cada región. Destaca que los territorios periféricos enfrentan problemáticas específicas como la desconexión digital, migración forzada, exclusión educativa, desempleo juvenil, deterioro de la institucionalidad pública y la pérdida de vocaciones productivas, entre otras. Sin embargo, recalca que las decisiones y los recursos siguen concentrados en el centro, lo que configura una asimetría estructural que limita la capacidad de acción institucional justamente en los territorios donde más se necesita. A partir de esta realidad, sostiene que se requiere avanzar más allá de la desconcentración técnico-administrativa para profundizar en la desconcentración académica, dotando a los campus y centros de mayores competencias y autonomía. Añade que la desconcentración académica permitiría tomar decisiones más sensibles, oportunas y adaptadas a las necesidades locales, lo cual potenciaría la acción institucional en las regiones periféricas. Considera que esta evaluación del PEI es una excelente oportunidad para reafirmar el compromiso con una desconcentración real y efectiva, en consonancia con la madurez institucional que ha alcanzado el Tecnológico de Costa Rica.

El señor José Mauricio Pérez Rosales expresa su acuerdo general con la mayoría de las observaciones realizadas previamente y sitúa su intervención en un plano más general, centrado en aspectos estructurales del proceso de planificación estratégica. Reconoce que el actual Plan Estratégico Institucional es heredado de una administración anterior, y valora los esfuerzos visibles que se han realizado para dar seguimiento y atención a las metas establecidas, incluso aquellas que, en algún momento, pudieron haber sido percibidas como desatendidas. Aprecia, además, los avances hacia una gestión basada en resultados, especialmente en lo que respecta al enfoque en riesgos y a la presentación de los desafíos institucionales, lo cual considera pertinente y bien planteado. Sin embargo, formula una observación crítica sobre la estructura del PEI actual, señalando que existe un número excesivo de metas estratégicas, muchas de las cuales, a su juicio, no corresponden realmente a metas de carácter estratégico, sino más bien a acciones operativas o etapas intermedias. En este sentido, considera que las metas

estratégicas deben estar enfocadas en los grandes procesos institucionales y en proyectos de alto impacto, aquellos que inciden directamente en el cumplimiento de la misión y visión institucional. Expone que esta dispersión de metas y la inclusión de acciones como si fuesen metas estratégicas dificulta la construcción de un mapa claro y coherente del avance institucional. Esto, en consecuencia, puede generar confusión respecto al verdadero rumbo estratégico del Tecnológico y diluir el enfoque en las prioridades institucionales. Reconoce, con empatía, que todo plan es perfectible y que la actual administración ha debido trabajar con un marco previamente definido. Sin embargo, considera que este momento es propicio para revisar críticamente esa situación y hacer ajustes en la próxima planificación, con el fin de evitar la misma dispersión en el futuro. Reitera su disposición para ampliar estos comentarios con las instancias correspondientes, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del proceso de planificación estratégica institucional.

El señor Nelson Ortega Jiménez prosigue con la exposición de la propuesta para el tema conocido y previamente discutido, la cual se denomina: “Evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2026 (resultados del tercer año de ejecución) y modificación del Plan Anual Operativo 2025 a partir de esta Evaluación PEI (Atención a los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025)”, adjunta al acta de esta sesión.

La señora María Estrada Sánchez somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor y 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 11 votos a favor y 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

### **RESULTANDO QUE:**

1. En atención al Artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa las que se indican a continuación:

*1. **Docencia.** Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

*2. **Vida Estudiantil.** Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*

**3. Investigación.** *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*

**4. Extensión y Acción Social.** *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*

**5. Gestión Institucional:** *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 18, inciso b, establece:

*Son funciones del Consejo Institucional:*

...

- b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

...

3. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en su Artículo 10:

*Artículo 10 Seguimiento y evaluación*

*El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:*

- a. Plan Estratégico Institucional: se realizará la evaluación y seguimiento del Plan Estratégico al menos al finalizar el año calendario, a través de la evaluación final del Plan Anual Operativo por parte de la Oficina de Planificación Institucional. De considerarlo necesario, esta Oficina deberá formular en conjunto con el Rector, Vicerrectores, Directores de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, las acciones correctivas para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico*

*Institucional, las cuales serán presentadas por el Rector para aprobación ante el Consejo Institucional, el que notificará a la comunidad institucional los ajustes correspondientes a dicho plan.*

...

*c. Plan Anual Operativo: Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.*

...

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3264, Artículo 13, realizada el 18 de mayo de 2022, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
5. En atención al artículo 12 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Consejo Institucional conoció los informes de evaluación y avance del primer y segundo año de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 en las siguientes sesiones:

<b>Sesión de presentación del informe</b>	<b>Año de evaluación y avance</b>
Sesión Ordinaria N.º 3315, Artículo 7, del 21 de junio de 2023	Año 1 (2022)
Sesión Extraordinaria N.º 3361, Artículo 1, del 30 de abril de 2024	Año 2 (2023)

6. El Consejo Institucional aprobó la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 en las siguientes sesiones:

<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Atención a oficios y reformulación</b>
Sesión Ordinaria N.º 3327, Artículo 11, del 06 de setiembre de 2023	Oficios R-751-2023 y OPI-247-2023 Reformula el PEI 2022-2026 y el PAO 2023
Sesión Ordinaria N.º 3366, Artículo 10, del 29 de mayo de 2024	Oficios R-374-2024 y OPI-253-2024 Reformula el PEI 2022-2026 y se conoce la afectación en las metas del PAO 2024
Sesión Ordinaria N.º 3373, Artículo 15, del 24 de julio de 2024	Oficios R-816-2024 y R-818-2024 Reformula el PEI 2022-2026 y el PAO 2024

7. En la Sesión Extraordinaria N.º 3381, Artículo 4, del 27 de setiembre de 2024, el Consejo Institucional aprobó el Plan Anual Operativo 2025 y su presupuesto.
8. Mediante el oficio R-200-2025, con fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el informe de evaluación al año 3 (2024) y la reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, según oficio de la Oficina de Planificación Institucional OPI-087-2025, del cual se extrae lo siguiente:

...  
**VII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PEI**

*A partir del ejercicio de evaluación del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional, se presenta en la siguiente tabla la solicitud de reformulación de la meta PEI:*

**Tabla 1.** Resumen de meta PEI producto de evaluación.

<b>META APROBADA</b>	<b>PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>Tipo</b>	<b>Responsable</b>
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME. 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.	Como se indica en el <u>DP-038-2025v</u> y <u>VIE-069-2025</u> , no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado, se solicita la reformulación de la meta. Si bien no se cuenta con disponibilidad para dar apertura a un programa articulado, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el	Reformula	Persona vicerrectora de VIE (se solicita cambio de responsable)

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		<p>Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la <b>persona vicerrectora de docencia</b>.</p> <p>La distribución para los años 2025 y 2026 es la siguiente:          Se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.          Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar</p>		

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		<p>con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).</p> <p>En 2026, la meta PAO prevista es: 2.1.9.1 Realizar las 6 actividades del plan piloto para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Las actividades son: 1. Dar apertura de un grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en CAL. 2. Iniciar gestiones en la finca experimental. 3. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la ejecución de la obra de infraestructura por realizar en la finca experimental. 4. Recibir a estudiantes de nuevo ingreso. 5. Coordinar con la Dirección del Centro Académico de Limón, el uso de aulas para impartir lecciones y oficinas para profesores para los siguientes años. 6. Realizar las gestiones ante el Consejo Institucional para la creación de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón.</p>		

**VIII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PAO PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN PEI**

A partir del ejercicio de evaluación del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional, se presenta en la siguiente tabla las solicitudes de reformulación de las metas PAO 2025:

**Tabla 2.** Resumen de reformulación de PAO 2025 producto de evaluación PEI.

<b>META APROBADA</b>	<b>PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
4.1.1.3 Determinar los requerimientos de dominio de inglés como requisito de ingreso para el 100% de los programas de posgrado.	4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	Se destaca que desde los lineamientos Conare de creación de programas, el dominio del idioma debe ser una condición deseable, más no requisito, debido a la exclusión que puede generar, entre otras razones. No obstante, desde la Dirección de Posgrado se desea compilar en un documento la situación actual sobre el dominio de inglés en la población de posgrado. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.1.3 del PAO 2025 a que se corrija a: 4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado. Las actividades son: 1. Coordinar con la Escuela de Ciencias del Lenguaje la aplicación de una prueba diagnóstica para conocer el nivel con el que ingresan y con el que salen las personas estudiantes de posgrados. 2. Consultar y compilar la información sobre cuáles programas de posgrados cuentan actualmente con algún dominio de inglés como requisito o como deseable. 3. Elaborar un documento que compile los resultados de la situación actual para la incorporación del dominio B2 como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	Reformulación	Persona que ejerce la VIE
4.1.2.1 Alcanzar el 95% de las acciones internacionales desde la VIE logradas en el año anterior.	4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.	A partir del proceso de evaluación PEI a diciembre de 2024, se analiza que el registro de acciones de la VIE puede duplicar los datos brindados por las escuelas. Además, se destaca que el proceso de movilidad no se puede	Reformulación	Persona que ejerce la VIE

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		<p>visualizar como un ejercicio aislado de eventos, movilidad entrante y saliente. Por lo que en la VIE se medirán en esta meta sólo las acciones de representación TEC y la movilidad tanto entrante como saliente a través de la meta estratégica 2.2.4 y en la meta PAO en la 4.1.2.7. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.2.1 del PAO 2025 a que se lea correctamente: 4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE. Las actividades son: 1. Registrar y contabilizar la cantidad de eventos internacionales que la VIE organizó o apoyó. (2 en el PAT: NAFSA y Congreso las Américas). 2. Desarrollar proyectos o programas de cooperación con financiamiento internacional (5).</p>		
<p>NA debido a que no se formuló</p>	<p>2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.</p>	<p>En 2024 se identificó en evaluación de PEI que, a partir de los Informes Finales de los proyectos se puede identificar a través de una escala de 1 a 5 la vinculación con la docencia. A partir de lo anterior, se solicita la inclusión de la meta en el PAO 2025: 2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión. Las actividades son: 1. Solicitar a la VIE los informes de proyectos de investigación y extensión finalizados en 2024. 2. Preparar un Excel del grado de vinculación del 1 al 5. 3. Estimar el dato de línea base del 2024. 4. Establecer el indicador de incremento para el 2026.</p>	<p>Reformulación (Agrega meta)</p>	<p>Persona que ejerce la ViDa</p>
	<p>3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia</p>	<p>A partir de la evaluación del PEI, se determina que la</p>	<p>Reformulación</p>	<p>Persona que ejerce la Viesa</p>

<b>META APROBADA</b>	<b>PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	<p>de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.</p>	<p>estrategia de socialización de la nueva estructura Viesa puede agilizarse optando por modalidades virtuales con el propósito de cumplir con la meta PEI en el periodo establecido. Por lo tanto, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos. Las actividades son: 1. Socializar en Consejos de Viesa la propuesta de nueva estructura en el I semestre (visitas virtuales en consejos de Viesa). 2. Recopilar las observaciones y comentarios que surjan de las visitas a los Consejos. 3. Desarrollar el perfil de una persona enlace entre el consejo Viesa y los campus tecnológicos y centros académicos. 4. Identificar las acciones para la implementación de la propuesta. 5. Elaborar el nuevo documento de propuesta de cambio de estructura con las observaciones de los Consejos de Viesa.</p>		
<p>2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.</p>	<p>1.1.5.13 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.</p>	<p>A partir de la evaluación de la meta estratégica 5.1.2, se destaca que la estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría. Dado lo anterior, se solicita el cambio de responsable de la meta a que pase de docencia a la Rectoría con el fin de agilizar la gestión y toma de decisiones. Lo anterior, genera el traslado de</p>	<p>Reformulación (Cambio de programa la meta)</p>	<p>Persona que ejerce la ViDa a Rectoría</p>

<b>META APROBADA</b>	<b>PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
		<i>la meta 2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión a que sea 1.1.5.13 en el PAO 2025.</i>		
<i>NA debido a que no se formuló</i>	<i>1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.</i>	<i>A partir de la evaluación de la meta estratégica 7.1.1, se solicita la inclusión de la siguiente meta en PAO 2025 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional. Entre sus actividades se definen: 1. Realizar el diagnóstico para la identificación del sistema (incluye subactividades de definición de requerimientos, indagación con otras universidades, costeo). 2. Determinar los criterios de priorización para la elección del nuevo sistema de gestor documental. 3. Proponer la ruta de implementación de acuerdo con la propuesta. 4. Elaborar el documento de propuesta de gestor documental (que incluya diagnóstico, propuesta, estrategia de implementación). 5. Presentar a las autoridades la nueva propuesta.</i>	<i>Reformulación (Agrega meta)</i>	<i>Persona que ejerce la VAD</i>
<i>5.1.5.1 Ejecutar al menos 12 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.</i>	<i>5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.</i>	<i>A partir de la evaluación PEI, al no haber convocatoria de proyectos interuniversitarios con fondos Conare, no se formuló meta con objetivo 9 (Desarrollo Regional) no obstante, se solicita agregar la siguiente actividad: 13. Registrar y contabilizar actividades académicas de extensión articuladas con las universidades públicas en las regiones. (en el PAT: los encuentros o talleres IESUE-OCIR). Además, se solicita agregar la actividad: 14. Dar seguimiento a los 4 proyectos asociados al PPA con el Campus Tecnológico Local de San</i>	<i>Reformulación</i>	<i>Persona que ejerce la VIE</i>

<b>META APROBADA</b>	<b>PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
		<i>Carlos, para que se visualicen en el PAO y no como subactividad.</i>		
<i>NA debido a que no se había formulado en PAO 2025</i>	<i>2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.</i>	<p><i>A partir del proceso de evaluación del PEI, se determina que la meta de dar apertura a un programa de posgrado articulado interuniversitariamente no es viable en este periodo. Sin embargo, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.</i></p> <p><i>Dado lo anterior, se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección</i></p>	<i>Reformulación (Agrega meta)</i>	<i>Persona que ejerce la ViDa</i>

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	TIPO	RESPONSABLE
		del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).		

...

9. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en la reunión N.º 1102 y 1107, celebradas el 20 de marzo y 08 de mayo de 2025, lo siguiente:

**Resultando que:**

1. *Mediante el oficio R-200-2025, con fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el informe de evaluación al año 3 (2024) y la reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, según oficio de la Oficina de Planificación Institucional OPI-087-2025.*
2. *En esta reunión se recibe en audiencia a: la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, máster Marianella Navarro Valverde, colaboradora del Campus Tecnológico Local San José, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), máster Yaffany Monge D'Avanzo, licenciada Arianna Aguilar Ellis e ingeniera Raquel Mejías Elizondo, colaboradoras de la Oficina de Planificación Institucional, máster. Johnny Masís Siles, coordinador*

*Unidad de Presupuesto, para la exposición de la evaluación al tercer año de ejecución del PEI 2022-2026, así como la propuesta de reformulación de metas del PEI y del PAO 2025, producto de la evaluación del PEI, por parte de la Oficina de Planificación Institucional, según los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025.*

3. *Mediante el oficio SCI-235-2025 con fecha de recibido 21 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a los oficios SCI-927-2024 y AUDI-181-2024 referidos a la solicitud y respuesta sobre la revisión del proceso de compra del sistema documental institucional relacionado con la meta 7.1.1., mismo que fue adquirido y que finalmente no fue utilizado y considerando que en la reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2025 a partir de la evaluación PEI al año 3 (2024), se propone agregar una meta para "Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional, se considera oportuno que la Administración pueda mejorar el procedimiento empleado previamente, por lo que se consulta si la Auditoría encontró elementos que puedan aportar a dicha mejora.*
  
4. *Mediante correo electrónico con fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI) de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la licenciada Arianna Aguilar Ellis, colaboradora de la Oficina de Planificación Institucional y la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, envía el documento final del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, con actualizaciones solicitadas y realizadas posterior a la audiencia con la Comisión de Planificación y Administración. Los ajustes se detallan a continuación:*

...

1. *Se agrega un apartado de Resumen ejecutivo de evaluación PEI al 2024.*
  
2. *Se modifica la viñeta 3 del apartado X. Resumen de Evaluación del Segundo Año de Ejecución del PEI. En dicha viñeta, los datos de ejecución presupuestaria no fueron actualizados con respecto del 2025. Por lo que, la corrección se lee así:*

*En cuanto a la ejecución presupuestaria, se destaca que, si bien en la formulación del PEI se realizó una estimación de costos, esta difiere del monto asignado en PAO 2022 - 2024. El monto estimado*

en la formulación inicial del PEI es de 32 835,23 (miles de millones), el porcentaje ejecutado acumulado a través de las metas PAO 2022-2024 es de 42,7%, lo ejecutado respecto al asignado en PAO es de 89,4%.

3. Se incluye en el apartado IX. Resumen de Reformulación de las Metas PAO Producto de la Evaluación PEI, la meta sobre Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa, que se identificó debe ser reformulada pues en el 2024 no se completó la propuesta y cuando se formuló el PAO 2025 no se tenía certeza de que no se iba a completar. Por lo que, al revisar nuevamente el documento se detecta que se omitió esa meta en el apartado.

Dado lo anterior, se incluye en dicho apartado-última línea, tabla 24. Resumen de reformulación de PAO 2025 producto de evaluación PEI, la reformulación de la meta 1.1.5.7:

1.1.5.7 Realizar 3 actividades de seguimiento a la implementación del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	A partir de la evaluación PEI, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos, con el fin de contar con la propuesta. Las actividades son: 1. Elaborar la propuesta de desconcentración y su implementación. 2. La Rectoría oficializará mediante resolución los lineamientos de desconcentración para los campus y centros para su implementación. 3. Remitir al CI los lineamientos que requieren para su aprobación.	Reformulación	Persona que ejerce la Rectoría y direcciones de campus tecnológicos y centros académicos.
--	--	---	---------------	---

...

**Considerando que:**

1. En el informe se determinan conclusiones a partir de la evaluación del PEI 2022-2026 al 31 de diciembre del 2024, de las cuales se destaca lo siguiente:
  - a. Diez metas presentan un 100% de cumplimiento, lo que representa un 19% del PEI.
  - b. Las metas del PEI son transversales, por lo que los resultados y beneficios son para todos los campus tecnológicos y centros académicos.
2. La reformulación de metas tanto del PEI como del PAO 2025, obedece a los resultados de la evaluación del PEI 2022-2026 al tercer año de ejecución correspondiente al periodo 2024, en la cual se aporta la justificación para cada uno de los cambios propuestos en las metas, mismos que se han revisado y analizado en conjunto con la Administración. Se destaca de la propuesta de reformulación lo siguiente:
  - a. Plan Estratégico Institucional 2022-2026: La meta 9.1.1 “Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas”, tenía como persona responsable a la persona vicerrectora de investigación y extensión, destacada para la

*dirección de posgrados, los cuales señalan que desde CONARE no se cuenta con lineamientos claros sobre la articulación interuniversitaria de posgrados, por lo que se propone la reformulación de la persona responsable en la vicerrectora de docencia, así como la meta enfocada en fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, a través de la apertura de la Carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón, de manera que la meta se lea: “ME. 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.”*

- b. Plan Anual Operativo 2025: Se reformulan en total 8 metas del PAO a partir de la evaluación del PEI al año 3, de las cuales 3 corresponden a metas nuevas, una cambia en la persona responsable y 4 son reformuladas en el resultado que persiguen.*
- 3. En la audiencia se presentó la evaluación y se analizó la propuesta de reformulación tanto del PEI 2022-2026 como del PAO 2025 con la Oficina de Planificación Institucional y las personas responsables de los programas y subprogramas. A continuación, se resume, de forma general, las observaciones realizadas entre la Comisión y las personas invitadas:*
  - a. Se tiene un porcentaje de cumplimiento del PEI de un 58.7% al año 3 de ejecución, no obstante, se informó que se está realizando un análisis enfocado en los resultados, dado que se tienen metas que se reformularon con uno o dos años de vigencia del PEI, lo que hace que la medición del cumplimiento pueda variar.*
  - b. De las metas con mayor vulnerabilidad en el cumplimiento en el PEI se tiene la referente a la población docente con dominio del inglés, la articulación de programas académicos con las otras universidades y la transformación digital.*
  - c. Referente a la meta de definición de un sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional, se conoce de la necesidad de contar con esa propuesta, sin embargo, se percibe un avance muy lento. Se indica que es una meta asignada a la OPI, cuyo avance es lento por la carga laboral de la Oficina actualmente, para este año se visualiza la implementación de una prueba piloto para el segundo semestre.*
  - d. Sobre la meta de implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la Comunidad Institucional, se consulta sobre su cumplimiento dado que se conocen las limitaciones presupuestarias. Se comentó que en años anteriores se hizo la gestión para que se reconozca como paso de carrera profesional, como incentivo para la participación en la comisión, se ha realizado la solicitud presupuestaria en años anteriores, no obstante, se solicitará a la Rectoría para el 2026. Además, se mencionó que, aunque los resultados del diagnóstico se obtuvieron hace dos años reflejan una tendencia general de la población y los expertos de la Escuela de Administración de Empresas indicaron que*

- los datos tienen validez incluso por hasta cinco años, y aunque no predicen el comportamiento exacto de la salud integral actual, los datos son útiles para la toma de decisiones.
- e. En cuanto a la meta de desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional se consulta sobre el avance, considerando que en la meta del PAO 2025 se ajusta como personas responsables a Rectoría, OPI y Consejo Institucional. Se indica que de momento se han sostenido reuniones entre Rectoría y OPI con el fin de establecer un cronograma, próximamente se solicitará la integración del Consejo Institucional y se valora la posibilidad de contar con una contratación externa para la asesoría en el tema.
  - f. Se ven pocos avances en el tema de la desconcentración, se recomienda hacer una valoración desde el impacto que se busca para cada región, de manera que se evidencie en las estrategias el alcance de ese impacto y analizar la oportunidad de desconcentración en algunas áreas, así como la digitalización para otras como por ejemplo en las gestiones administrativas.
  - g. Se consulta sobre la meta de la propuesta del gestor documental, si a partir de la experiencia se han tomado las previsiones para que no se desestime nuevamente una propuesta y recursos institucionales, considerando, además, las partes involucradas como el Centro de Archivo. La Vicerrectora de Administración indicó que se trabaja en la propuesta con el acompañamiento del Centro de Investigación en Computación (CIC), Rectoría y la Escuela de Computación.
  - h. Las metas que se señalan como ejecutadas al 100% se indica que no se reformulan porque no se tiene la certeza de la disponibilidad presupuestaria, sin embargo, se mantiene la evaluación del cumplimiento anualmente.
  - i. Se recomienda para futuros informes presentar un resumen ejecutivo que acompañe el informe detallado, de manera que facilite el análisis.
  - j. Se recomienda realizar una distribución de metas y la ejecución presupuestaria de forma equilibrada y en función de las actividades sustantivas de la institución.
4. La Comisión señala algunas mejoras de forma que se tienen recopiladas e indica a a [sic] la Oficina de Planificación Institucional los ajustes adicionales requeridos en el informe.
  5. Conforme lo solicitado por la Comisión de Planificación y Administración y asesoría brindada por la Auditoría Interna, en relación con la eventual ejecución de la meta propuesta “1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.”, es conveniente y necesario, que:
    - a. Se visualice la gestión documental como un proceso orientado a la producción y archivo de documentos electrónicos e información digital.
    - b. Toda la información producida cumpla con las normas vigentes, sea gestionada y custodiada por personas colaboradoras con la experiencia y formación requerida, en archivística y sistemas de

*información, para propiciar la accesibilidad por parte de las personas usuarias con competencia para ello.*

- c. Se observen las posibilidades de mejora identificadas en las etapas de exploración, decisión inicial y de compra y ejecución contractual.*
- d. Se solicite a la Rectoría la presentación de un plan de trabajo que incluya un cronograma con el detalle de actividades a ejecutar para cumplir con el objetivo de dotar a la institución sistema integral para la gestión documental; y de corresponder, acompañe ésta con el requerimiento de recursos necesarios (financieros, humano, infraestructura y equipo).*

**Se dictamina:**

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:*
  - i. Conozca el avance y la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, en su tercer año de ejecución, al 31 de diciembre del 2024, en la versión actualizada por la Oficina de Planificación Institucional.*
  - ii. Apruebe la propuesta de reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.*
  - iii. Apruebe la reformulación del Plan Anual Operativo 2025, a partir de la evaluación del PEI al tercer año de ejecución (2024), en atención a los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025 y según la versión final que se remita.*
  - iv. Solicite a la Rectoría, girar las instrucciones necesarias, para que en el proceso de ejecución de la meta 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional, se analicen e incorporen las oportunidades de mejora de las siguiente etapas y actividades:*
    - *Etapas de exploración y decisión de inicial de adquisición*
      - *Levantamiento inicial de necesidades*
      - *Objetivos, recursos, actividades a impactar*
    - *Etapas de compra y ejecución contractual*
      - *Colaboración de expertos con experiencia y formación necesaria.*
      - *Consideración de estándares internacionales y sanas prácticas.*
  - v. Solicite a la Rectoría, establezca y de seguimiento, a un plan de trabajo que incluya el cronograma con el detalle de actividades a ejecutar para cumplir con el objetivo de dotar a la institución sistema integral para la gestión documental y el requerimiento de recursos necesarios (financieros, humano, infraestructura y equipo).*

**10.** Mediante el oficio OPI-267-2025 con fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, se indica, de las metas PAO 2025 que se solicitó reformular producto de la evaluación del PEI al 31 de diciembre de 2025, particularmente de las que son nuevas o con cambio de responsable se indica, en el anexo, los recursos presupuestarios asignados. Además, se señala que, dada la metodología de

vinculación utilizada, el presupuesto de cada meta se calcula en función de los TCE de las personas que participan en ella, por lo que los recursos se redistribuyen de la meta de gestión-operativa. Lo que se realiza es una redistribución de los recursos dentro del mismo programa.

**11.** Mediante el oficio OPI-279-2025 con fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, se solicita sustituir el oficio OPI-267-2025, dado que el cuadro adjunto en ese oficio no contempló los cambios correspondientes y correctos para la reformulación de las metas citadas. Tomar lo indicado en este oficio para efectos de información complementaria para trámite de reformulación del Plan Anual Operativo 2025, y se adjunta el cuadro con los cambios correspondientes.

**12.** La Comisión de Planificación y Administración, recibe el oficio SCI-437-2025, con fecha de recibido 29 de mayo de 2025, suscrito por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se presenta los siguientes señalamientos y preocupaciones sobre la propuesta discutida en la Sesión del Consejo Institucional N.º 3409 del 28 de mayo de 2025 relacionada con la evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Anual Operativo (PAO) 2025:

...

- *Primero: con respecto al PEI, la inquietud es en dos aspectos:*

- 1. ¿Qué antecedentes y diagnósticos se tienen para determinar el cambio de la meta del PEI con respecto a una opción académica en el Centro Académico de Limón (CAL)? En las evaluaciones anteriores, no fue una opción y hoy es la elección. ¿Cuál es el contexto, la justificación y la factibilidad?*
- 2. ¿Cuál sería el presupuesto disponible para su ejecución, aunque sea en términos preparatorios?*

*A continuación, se detalla cómo esta meta ha ido evolucionando en opciones. Por ello, es importante que en esta oportunidad se presente un contexto de la decisión.*

PEI 2023

Tabla 5. Detalle de cumplimiento metas del eje de desarrollo regional.

ESENCIA DE OBJETIVO Y POLÍTICAS GENERALES	META PEI	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
<b>Objetivo:</b> 9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país <b>Políticas:</b> 9. Desarrollo Regional 10. Sostenibilidad	ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	0,0	Vicerrector de VIE
JUSTIFICACIÓN			
<p>La proyección al 2026 es contar con 2 programas académicos articulados nuevos, a la fecha, se han realizado indagaciones, pero no se registra avance ni nuevos programas, por lo tanto, el cumplimiento de la meta es 0,0%.</p> <p>Las escuelas de Matemática y Arquitectura y Urbanismo establecieron canales de comunicación con otras universidades públicas para conocer la viabilidad de dar apertura a un programa articulado, sin embargo, no se cuenta con disponibilidad al 2023 de realizar un programa de grado.</p> <p>Entre los hallazgos se destacó que los posgrados tienen más posibilidad de poder articularse; por ello hubo cambio de responsable en 2023.</p> <p><b>Distribución quinquenal:</b> En 2022 la meta vinculada fue: 2.1.9.1 Diseñar 1 programa académico articulado entre las universidades públicas en alguna de las regiones del país</p> <p>En 2023 la meta vinculada fue: 2.1.1.15. Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.</p> <p>En 2024 la meta vinculada es: 4.1.9.1 Analizar la viabilidad de ofrecer al menos 1 programa de posgrado articulado de forma interuniversitaria.</p> <p>En 2025 y 2026 se definirá la ruta a partir del diagnóstico de 2024.</p>			

PEI 2024

Tabla 5. Detalle de cumplimiento metas del eje de desarrollo regional.

Esencia de objetivo y estrategia	Políticas	Meta PEI	Indicador	% de cumplim.	Responsables
<b>Objetivo:</b> 9. Acciones articuladas en las regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso. <b>Estrategia:</b> 9.1 Desarrollo Regional	5, 6, 8	ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	9.1.1.1 Cantidad de programas académicos articulados entre las universidades públicas.	NA	Persona vicerrectora de VIE
Justificación					
<p>La proyección al 2026 es contar con 2 programas académicos articulados nuevos con otra universidad pública.</p> <p>A continuación, se muestran los resultados de los años ejecutados al 31 de diciembre de 2024:</p>					
<b>2022</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaon indagaciones, se destaca la propuesta de Agroindustria de la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas en programas de grado.</li> </ul>					
<b>2023</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron gestiones entre universidades públicas a través de las Escuelas de Matemática y Arquitectura y Urbanismo.</li> <li>Se determinó que no existe viabilidad para desarrollar un programa de grado articulado.</li> <li>Se solicita y aprueba el cambio de responsable de ViDa a la VIE, debido a que se identifica mayor apertura para desarrollar posgrados.</li> </ul>					
<b>2024</b>					
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la propuesta del diseño del instrumento de consulta, se ha atrasado la validación en la comisión.</li> <li>No obstante, se conoce la intención de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de participar en un posgrado regional (en Guatemala). Dicha dependencia está solicitando la asesoría del CEDA para iniciar el proceso.</li> </ul>
<p>Como se indica en el <a href="#">DP-038-2025</a> y <a href="#">VIE-088-2025</a> no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado se solicita la eliminación de la meta 9.1.2 debido a que no es viable poder ejecutarla en el periodo del PEI.</p>					

**Distribución quinquenal y metas vinculadas en PAO:**

2022: 2.1.9.1 Diseñar 1 programa académico articulado entre las universidades públicas en alguna de las regiones del país.

2023: 2.1.1.15 Aprobar al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.

2024: 4.1.9.1 Analizar la viabilidad de ofrecer al menos 1 programa de posgrado articulado de forma interuniversitaria.

2025: No se formuló meta debido a que no hay viabilidad para dar apertura a un nuevo programa articulado.

2026: No aplica debido a que se solicita la eliminación de la meta.

**Tabla 10. Recursos estimados y ejecutados de las metas PEI, según eje, 2022-2024**

Eje	2022		2023		2024	
	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado
Docencia	86.068.018,71	70.640.000,00	13.619.624,87	13.470.754,94	2.790.261.793,01	2.755.428.072,10
Investigación y Extensión	941.747.752,09	887.928.032,30	1.289.494.962,48	1.229.056.681,96	2.193.716.206,23	1.816.297.194,84
Vida Estudiantil	1.339.668.430,30	1.227.750.547,24	1.323.130.199,75	496.471.153,90	605.102.674,68	597.120.485,21
Gestión	552.799.466,83	507.914.845,38	325.788.494,27	322.745.628,14	384.466.927,87	373.764.069,73
Desarrollo Regional	2.930.003.687,39	2.822.061.485,25	878.348.878,58	873.523.211,73	41.236.309,11	40.503.075,11
<b>Total</b>	<b>5.850.287.355,33</b>	<b>5.516.294.910,18</b>	<b>3.830.382.159,95</b>	<b>2.935.267.430,67</b>	<b>6.014.783.910,90</b>	<b>5.583.112.896,99</b>

**Tabla 6. Presupuesto estimado para las metas PEI, según eje, para los años 2022-2024.**

Eje	2022	2023	2024
Docencia	86.130.000,00	157.930.000,00	70.640.000,00
Investigación y Extensión	1.760.010.000,00	1.906.540.000,00	887.928.032,30
Vida Estudiantil	1.644.600.000,00	2.478.680.000,00	1.227.750.547,24
Gestión	676.990.000,00	673.750.000,00	507.914.845,38
Desarrollo Regional	706.290.000,00	662.450.000,00	2.822.061.485,25
<b>Total</b>	<b>4.874.020.000,00</b>	<b>5.879.350.000,00</b>	<b>5.516.294.910,18</b>

Además, estas metas en el PEI se presentaron con una estimación presupuestaria, como se observa a continuación en el 2024:

Para el 2026 se muestra el total estimado de recursos, los cuales se proyectan con respecto al año anterior más un 1,5% de incremento (variación promedio de la partida de remuneraciones de los años 2022 a 2025) como máximo. Tal como se indicó anteriormente, para el presupuesto se utiliza la estimación de los tiempos completos equivalentes (TCE) requeridos para desarrollar y concretar la meta para los respectivos años formulados.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Asignado	49.189.626,46	50.799.119,42	50.378.464,21	49.405.342,96	49.224.325,76	50.123.822,88	53.170.220,34
Ejecutado	47.342.077,75	48.080.622,99	48.334.778,95	47.701.487,84	47.251.852,81	49.034.282,05	52.217.624,19
Remanente	1.847.548,71	2.718.496,43	2.043.685,26	1.703.855,12	1.972.472,95	1.089.540,83	952.596,15
% Remanente respecto a presupuesto asignado	3,8%	5,4%	4,1%	3,4%	4,0%	2,2%	1,8%
Variación anual presupuesto asignado		3,3%	-0,8%	-1,9%	-0,4%	1,8%	3,3%

Fuente: elaboración propia, a partir de evaluación PEI 2023 y según Presupuesto Ordinario 2025.

**Figura 4. Comportamiento de la partida de remuneraciones 2018 a 2025**

*Tener estos datos es relevante, si bien son estimaciones, es medir impactos de metas que son consideradas estratégicas.*

- *Segundo: en cuanto al PAO 2025 tengo preocupación con respecto a las siguientes metas:*

1. *3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.*

*¿Esto no va a requerir recursos adicionales?*

2. *2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.*

*Esta meta refiere a la oferta en el CAL. En cuanto a las actividades detalladas, se determina:*

10. *Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera.*

11. *Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).*

*¿Estas acciones van a requerir recursos?*

*El trámite de una propuesta de modificación de metas ya sea del PEI o del PAO requiere ir acompañado del presupuesto correspondiente.*

**13.** Mediante el oficio SCI-438-2025, con fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se traslada el oficio SCI-437-2025, en el cual la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, manifiesta inquietudes entorno a la modificación de la meta del PEI relativa a una nueva opción académica en el Centro Académico de Limón. Asimismo, solicita ampliar los antecedentes, la justificación, la factibilidad y los detalles presupuestarios correspondientes. De igual manera, expresa su preocupación por metas que se proponen modificar en el PAO 2025 que podrían requerir recursos adicionales, tales como el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la estructura de Viesa y la apertura de una nueva carrera en el CAL, destacando la importancia de que dichas modificaciones estén acompañadas de su correspondiente presupuesto.

**14.** Mediante el oficio OPI-290-2025, con fecha 02 de junio de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de

Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, a la doctora Natalia Gómez Calderon, directora, Escuela de Ingeniería Agrícola y a la Secretaria del Consejo Institucional, en el cual dan respuesta a las inquietudes presentadas por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández en el oficio SCI-438-2025 y adjuntan los oficios IA-260-2024 y IA-076-2025, así como el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 al 31 de diciembre de 2024.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El seguimiento y la evaluación de la planificación debe brindar los insumos necesarios para realimentar la planificación institucional, aportando los elementos que requiera el Consejo Institucional, la Rectoría, las respectivas vicerrectorías y direcciones de los campus tecnológicos locales y de los centros académicos, según su ámbito de competencia, para revisar, evaluar y ajustar periódicamente las premisas que sustentan los planes institucionales y su vinculación con el presupuesto.
2. Mediante el oficio R-200-2025, la Rectoría presenta la evaluación al tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y solicita la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2025, a partir de la evaluación al tercer año (2024) de ejecución del PEI, conforme lo indica el Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el artículo 10 Seguimiento y evaluación, inciso a.
3. La Comisión de Planificación y Administración ha analizado y dictaminado sobre la reformulación del PEI 2022-2026 y del Plan Anual Operativo 2025, a partir de la información suministrada en los oficios R-200-2025 y OPI-087-2025, según el reglamento del proceso de planificación y tomando como base las políticas generales institucionales; así mismo ha solicitado la actualización del documento con algunas recomendaciones y observaciones emitidas durante la audiencia realizada en la reunión N.º 1102 del 20 de marzo de 2025, por lo que este órgano procede a resolver según lo dictaminado y la versión actualizada del documento, conforme a las competencias conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como se detalla en el apartado siguiente.
4. Ante la solicitud de la Comisión sobre el detalle del presupuesto de las nuevas metas incluidas, la Oficina de Planificación Institucional, mediante el OPI-267-2025 y posteriormente sustituido por el OPI-279-2025 indica que:

...

*el presupuesto de cada meta se calcula en función de los TCE de las personas que participan en ella, por lo que los recursos se redistribuyen de la meta de gestión-operativa. Lo que se realiza es una redistribución de los recursos dentro del mismo programa.*

...

PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESPONSABLE
1 Administración 1.1.1 Dirección Superior	2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	1.1.5.18 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	A partir de la evaluación de la meta estratégica 5.1.2, se destaca que la estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría. Dado lo anterior, se solicita el cambio de responsable de la meta a que pase de docencia a la Rectoría con el fin de agilizar la gestión y toma de decisiones. Lo anterior, genera el traslado de la meta 2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión a que sea 1.1.5.18 en el PAO 2025.	6.120.216,41	Persona que ejerce la ViDa
1 Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	NA debido a que no se formuló	1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	A partir de la evaluación de la meta estratégica 7.1.1, se solicita la inclusión de la siguiente meta en PAO 2025 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional. Entre sus actividades se definen: 1. Realizar el diagnóstico para la identificación del sistema (incluye subactividades de definición de requerimientos, indagación con otras universidades, costeo). 2. Determinar los criterios de priorización para la elección del nuevo sistema de gestor documental. 3. Proponer la ruta de implementación de acuerdo con la propuesta. 4. Elaborar el documento de propuesta de gestor documental (que incluya diagnóstico, propuesta, estrategia de implementación). 5. Presentar a las autoridades la nueva propuesta.	2.887.085,24	Persona que ejerce la VAD

PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESPONSABLE
2 Docencia	NA debido a que no se formuló	2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.	En 2024 se identificó en evaluación de PEI que, a partir de los Informes Finales de los proyectos se puede identificar a través de una escala de 1 a 5 la vinculación con la docencia. A partir de lo anterior, se solicita la inclusión de la meta en el PAO 2025: 2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión. Las actividades son: 1. Solicitar a la VIE los informes de proyectos de investigación y extensión finalizados en 2024. 2. Preparar un Excel del grado de vinculación del 1 al 5. 3. Estimar el dato de línea base del 2024. 4. Establecer el indicador de incremento para el 2026.	2.024.780,60	Persona que ejerce la ViDa
	NA debido a que no se había formulado en PAO 2025	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.	A partir del proceso de evaluación del PEI, se determina que la meta de dar apertura a un programa de posgrado articulado interuniversitariamente no es viable en este periodo. Sin embargo, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.  Dado lo anterior, se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.  Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de	17.371.394,95	Persona que ejerce la ViDa

PROGRAMA	META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESPONSABLE
			mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).		

5. Ante las inquietudes expresadas por la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, mediante el oficio SCI-438-2025, con fecha 29 de mayo de 2025, la Oficina de Planificación Institucional da respuesta en el oficio OPI-290-2025, con fecha 02 de junio de 2025, del que se extrae:

...

- *Primero: con respecto al PEI, la inquietud es en dos aspectos:*

**1. ¿Qué antecedentes y diagnósticos se tienen para determinar el cambio de la meta del PEI con respecto a una opción académica en el Centro Académico de Limón (CAL)? En las evaluaciones anteriores, no fue una opción y hoy es la elección. ¿Cuál es el contexto, la justificación y la factibilidad?**

Se remite el APÉNDICE 1. VIII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PEI, que contempla el apartado actualizado del documento de Evaluación PEI al 31.12.2024.

...

**Apéndice 1. Apartado VIII. RESUMEN DE REFORMULACIÓN DE LAS METAS PEI**

*A partir del ejercicio de evaluación del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional, se presenta en la siguiente tabla la solicitud de reformulación de la meta PEI:*

**Tabla 1.** Resumen de meta PEI producto de evaluación.

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME 9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.	<p>Como se indica en el <a href="#">DP-038-2025</a> y <a href="#">VIE-069-2025</a>, no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado, se solicita la reformulación de la meta.</p> <p>Si bien no se cuenta con disponibilidad para dar apertura a un programa articulado, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia.</p> <p>La distribución para los años 2025 y 2026 es la siguiente: Se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).</p> <p>En 2026, la meta PAO prevista es: 2.1.9.1 Realizar las 6 actividades del plan piloto para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Las actividades son: 1. Dar apertura</p>	Reformula	Persona vicerrectora de VIE (se solicita cambio de responsable)

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
		de un grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en CAL. 2. Iniciar gestiones en la finca experimental. 3. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la ejecución de la obra de infraestructura por realizar en la finca experimental. 4. Recibir a estudiantes de nuevo ingreso. 5. Coordinar con la Dirección del Centro Académico de Limón, el uso de aulas para impartir lecciones y oficinas para profesores para los siguientes años. 6. Realizar las gestiones ante el Consejo Institucional para la creación de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón.		

...

**2. ¿Cuál sería el presupuesto disponible para su ejecución, aunque sea en términos preparatorios?**

La Oficina de Planificación Institucional indica que:

...

*El presupuesto estimado para el año 2025, en meta la reformulada ME 9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones es el siguiente:*

META PEI	EJE	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	META PAO	TOTAL ASIG
ME.9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones	Desarrollo Regional	Docencia	Docencia	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.	30.782.335,84

*Este presupuesto está compuesto por:*

Partida	Monto	2025
Remuneraciones	30.782.335,84	<ul style="list-style-type: none"><li>4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura.</li><li>3 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola 5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL.</li></ul>
Servicios	539.000,00	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola
Total	31.321.335,84	

- Segundo: en cuanto al PAO 2025 tengo preocupación con respecto a las siguientes metas:

1. **3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.**  
**¿Esto no va a requerir recursos adicionales?**

...

La Oficina de Planificación Institucional indica que:

...

No, no se requieren recursos adicionales. Esta estrategia de socialización contempla las remuneraciones de seis profesionales que apoyan entre 10-15% esta meta. Estos seis profesionales son asesor educativo, trabajador social, y profesionales vinculantes de campus tecnológicos y centros académicos.

2. **2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.**

Esta meta refiere a la oferta en el CAL. En cuanto a las actividades detalladas, se determina:

10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera.
  11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).
- ¿Estas acciones van a requerir recursos?

El trámite de una propuesta de modificación de metas ya sea del PEI o del PAO requiere ir acompañado del presupuesto correspondiente.

...

Se indica que:

...

*Sobre la proyección de plazas a lo largo de la carrera, se definirá una vez se ponga en marcha la apertura del grupo piloto y se generen los resultados correspondientes para tomar decisiones al respecto. Sin embargo, se estiman los siguientes recursos para el año 2026:*

Partida	Monto	2026
Remuneraciones	38.445.314,26	<ul style="list-style-type: none"><li>• 4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura.</li><li>• 4 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola 5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL.</li><li>• 1 académico de la Escuela de Ing. Agrícola. (100%). Para impartir lecciones del piloto año 1.</li></ul>
Servicios	3.234.000,00	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola
Total	41.679.314,26	

*Por otra parte, desde ya se están realizando gestiones para contar con registros de elegibles de los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a). De momento, serán atendidos por profesionales académicos de la escuela de Ing. Agrícola, según el 20% estimado para esta acción afirmativa en regionalización.*

...

La Oficina de Planificación Institucional amplía el tema con los siguientes antecedentes:

...

### **Antecedentes**

1. En mayo del 2013 se publicó, en la Gaceta 87, que la Asamblea Legislativa aprobó "la Ley 9131 "Reforma del Artículo 3º de la Ley N° 6450, de 15 de julio de 1980 y sus reformas", que indica:

*"Artículo 3º.- De los ingresos alcanzados con el impuesto sobre la renta, Ley del Impuesto sobre la Renta, N.º 7092, de 21 de abril de 1988, se destinarán las siguientes sumas para 1993: ciento treinta millones de colones (¢130.000.000) para el Instituto Tecnológico de Costa Rica; doscientos sesenta millones de colones (¢260.000.000) para la Universidad de Costa Rica, que se distribuirán de la siguiente forma: setenta y cinco millones de colones (¢75.000.000) para la Sede de Paraíso de Cartago y los ciento ochenta y cinco millones de colones restantes (¢185.000.000) para programas de desarrollo; doscientos sesenta millones de colones (¢260.000.000) para la Universidad Nacional, los cuales se distribuirán así: doscientos millones de colones (¢200.000.000) para la Sede Central; treinta millones de colones (¢30.000.000) para la Sede Regional Brunca y treinta millones de*

colones (¢30.000.000) para la Sede Regional Chorotega. Los montos constituirán rentas propias e independientes de cada institución a partir del período fiscal del año de 1994 y, en lo sucesivo, según el índice de inflación, se actualizarán anualmente, mediante un procedimiento similar al utilizado en la recalificación del Fondo para la Educación Superior. El monto que se le gire al Instituto Tecnológico de Costa Rica será el mismo que el de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, y será utilizado para la instauración y el desarrollo de las sedes universitarias en la provincia de Limón y en la zona de la Península de Osa; asimismo, para otros proyectos del Instituto.

2. Posteriormente, el 19 de junio de 2013, el Consejo Institucional aprobó en Sesión Ordinaria No. 2825 Artículo 14:

- a. Crear el Centro Académico de Limón (CAL), que tendrá como objetivo fortalecer y potenciar las capacidades de los habitantes de la zona atlántica por medio de una educación de calidad (a nivel técnico, de grado y de posgrado), así como el desarrollo de proyectos de investigación y extensión de pertinencia local, de acuerdo con la propuesta adjunta al oficio ViDa-549-2013.

...

3. La inauguración del CAL se dio en el año 2014, con la apertura de tres carreras: Ingeniería en Computación, Ingeniería en Producción Industrial y Administración de Empresas.

4. Dentro de los servicios estudiantiles que tienen a disposición los estudiantes del CAL, se encuentran:

- Trabajo Social y salud
- Orientación y psicología
- Admisión y Registro
- Biblioteca
- Integratec (apertura reciente-2024)

5. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 estableció, en el eje de Desarrollo Regional, la estrategia ME.9.1.1: Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.

6. El reglamento de Planificación en su artículo 10 Seguimiento y evaluación, inciso a reza:

- a. **Plan Estratégico Institucional:** se realizará la evaluación y seguimiento del Plan Estratégico al menos al finalizar el año calendario, a través de la evaluación final del Plan Anual Operativo por parte de la Oficina de Planificación Institucional. **De considerarlo necesario, esta Oficina deberá formular en conjunto con el Rector, Vicerrectores, Directores de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, las acciones correctivas para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, las cuales serán presentadas por el Rector para aprobación ante el Consejo**

***Institucional, el que notificará a la comunidad institucional los ajustes correspondientes a dicho plan. (la negrita no es del original).***

7. *La administración en ejercicio (2023-2027) ha impulsado acciones de afirmativas, de acercamiento y vinculación estratégica con los sectores socio-productivos, así como con las regiones Chorotega, Brunca, Caribe; esto el marco del fortalecimiento de la cobertura regional del país.*
8. *En el oficio IA-260-2025, suscrito por la Dra. Natalia Gómez Calderón, Directora, Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia, solicita la apertura de un grupo piloto para la apertura de la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Dicho oficio fundamenta lo siguiente:*

*Resultando que:*

1. *El Consejo de Escuela de Ingeniería Agrícola tomó el siguiente acuerdo:*
  - 1.1. *El Consejo de Escuela de Ingeniería Agrícola, sesión 13, artículo 15 del 06 de mayo del 2024, aprobó la propuesta de apertura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón (CAL) del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
  - 1.2. *Mientras se realiza el debido proceso para establecer la Unidad Desconcentrada en el CAL, se ha propuesto la apertura de un grupo de estudiantes de nuevo ingreso para el primer semestre 2025.*

*Considerando que:*

1. *Existe una población importante de egresados y empleadores de Ingeniería Agrícola, posicionados en empresas del sector público y privado del Cantón de Limón y alrededores.*
2. *Según el sistema SIGI, desde el 2015 al 2024, 26 estudiantes limonenses han matriculado la carrera de Ingeniería Agrícola, aunque en promedio por año hasta el 2024, 61 estudiantes se inscriben en el examen de admisión solicitándola como primera opción de ingreso al TEC. En el intermedio del proceso se presentan situaciones que limitan su acceso a la carrera.*
3. *La Escuela ha desarrollado y tiene en ejecución, proyectos de investigación en manejo de agua y escenarios de cambio climático en la Zona Huetar Norte y Caribe, además de actividades académicas inherentes a los cursos de la carrera que permiten el acercamiento e impacto de nuestra Escuela en la zona.*
4. *La Dra. Natalia Gómez Calderón y la Dra. Isabel Guzmán Arias (directora de la Escuela y coordinadora del CETIA respectivamente), sostuvieron conversaciones con el director del CAL, MGP. Luis Diego*

*Noguera Mena y con la rectora M.Sc. María Estrada Sanchez sobre la posibilidad de la apertura de la carrera en el CAL.*

5. *La Dra. Natalia Gómez Calderón y la Dra. Isabel Guzmán Arias (directora de la Escuela y coordinadora del CETIA), sostuvieron conversaciones con Sra. Ana Matarrita McCalla, alcaldesa del Cantón de Limón (2024-2028), con quien se vió la necesidad de iniciar proyectos en conjunto en ASADAS de Panshurt y río Bananito, además de presentarle los proyectos de modelación de inundaciones realizados en la zona.*
6. *El director del CAL, es el coordinador del Órgano de Coordinación Interuniversitaria Regionales (OCIR) de CONARE y de la Agencia Regional de Desarrollo (AREDES) de MIDEPLAN, entes en donde se ha expresado la necesidad de carreras agrícolas en la zona.*
7. *La apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el CAL, requiere del estudio previo que respalde la propuesta, con miras a iniciar en el 2026 y analizar disponibilidad de recursos e infraestructura.*
8. *El consejo de escuela de Ingeniería Agrícola nombró la Comisión de Apertura de la Carrera en el CAL TEC (CAL – IA), integrada por la Dra. Natalia Gómez Calderón (coordinadora), la Dra. Isabel Guzmán Arias y el M.Sc. Fernando Watson Hernández, con el fin de iniciar los análisis y procesos que correspondan. Se acuerda la necesidad de que la comisión tenga como miembro adicional a una persona del CAL.*
9. *En el oficio IA-106-2024, se solicita el espacio para hacer un día promocional de la carrera, aprovechando la celebración de la Semana de Ingeniería Agrícola del 09 al 13 de setiembre: “Específicamente el día 11 de setiembre, solicitamos su aval para hacer una actividad académica de exhibición de pósteres relacionados con proyectos de investigación, extensión y docencia de Ingeniería Agrícola, así como actividades de integración estudiantil a cargo de la asociación de estudiantes de nuestra carrera. Estamos preparando un grupo de 40 personas entre funcionarios y estudiantes para asistir a la actividad. Le solicitamos, además, el apoyo del DOP por medio de la participación de la Dra. Kimberly Matarrita McCalla en el desarrollo de las actividades. Agradecemos de antemano, nos pueda brindar el permiso y el espacio para llevarlo a cabo, así como que nos honre con su presencia y apertura del evento”*
10. *En el oficio DLIM-198-2024, el director del CAL, Ing. Luis Diego Noguera, asigna a la Bach. Michelle Francini Leyton Quirós como miembro de la comisión de apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el CAL.*
11. *En reuniones de seguimiento sobre la apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola entre la comisión, el CAL, la rectora y el vicerrector de docencia, se nos insta a hacer una apertura de un grupo satélite de*

la carrera de 18 estudiantes pertenecientes a la zona de influencia, en forma de plan piloto.

12. El miércoles 11 de setiembre, se realizó una sesión de pósteres en el CAL, en conjunto con la Dirección de Vinculación y con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, en la cual se invitó a personas en posiciones estratégicas en Limón, entre ellas, la Alcaldesa del cantón de Limón, al que asistió todo el personal de la escuela y 25 estudiantes.



13. De la sesión de pósteres, se obtienen los contactos de las sedes regionales del MEP que imparten especialidades relacionadas con Ingeniería Agrícola, así como los contactos de JAPDEVA para gestionar el uso del canon de APM Terminals. Se decide dejar en exposición los pósteres hasta el 30 de setiembre para que la comunidad tuviera acceso a ellos.
14. De la sesión de pósteres, se coordina una reunión con JAPDEVA, de la cual obtenemos la siguiente información:

...

15. De la reunión con JAPDEVA, surge el interés por conocer los proyectos realizados en Limón sobre manejo de aguas, por lo que el 10 de octubre se realizó a JAPDEVA y a la Municipalidad de Limón, la presentación de los proyectos de investigación relacionados con inundaciones del Río La Estrella y del Río Matina. De la reunión, se acuerda trabajar conjuntamente en los proyectos de CORBANA, así como explorar la posibilidad del uso de la finca experimental de JAPDEVA en Limón, en lo que se tramitan las propuestas de proyectos para equipamiento e infraestructura con financiamiento del canon de APM Terminals, contando con los siguientes participantes:

Nombre	Correo electrónico
Natalia Gomez Calderon	ngomez@itcr.ac.cr
Fernando Watson	fwatson@itcr.ac.cr
Carlos Alvarado Ulloa	calvarado@itcr.ac.cr
Isabel Guzman Arias	iguzman@itcr.ac.cr
Edgar Villarreal Ruiz	evillarreal@japdeva.go.cr
José Mario Alvarado Esna	jmalvarado@japdeva.go.cr
Karla Rodríguez González	krodriguez@japdeva.go.cr
Fernando Abdelnour Vega	fabelnour@japdeva.go.cr
Michelle Francinie Leiton Quiros	mleiton@itcr.ac.cr
Ana Matarrita (Alcaldesa Limón)	Alcaldia@municlimon.go.cr

16. En el Oficio IA-206-2024, se consulta a las escuelas que imparten los cursos de los dos primeros semestres de la carrera, la disponibilidad de cobertura del grupo de 18 personas adicionales para iniciar el año 2025 en el CAL. Los cursos de los primeros dos semestres son los siguientes, entre paréntesis se indica el atributo y el nivel:

Semestre	Código	Nombre
I	QU-1106	Química Básica I (CI - I)
	QU-1102	Laboratorio Química Básica I (CI - I)
	MA-0101	Matemática General (CI - I)
	BI-1103	Biología Agrícola (HC - I)
	BI-1104	Laboratorio de Biología Agrícola (TE - I)
	CI-1230	Inglés I (HC - I)
	CI-1106	Comunicación Escrita (HC - I)
II	QU-1107	Química Básica II (TE - I)
	QU-1104	Laboratorio de Química Básica II (CI - I)
	MA-1102	Cálculo Diferencial e Integral
	IA-1203	Dibujo Técnico
	CS-1502	Introducción a la C, T Y T
	CI-1231	Inglés II (HC - I)
	CI-1107	Comunicación Oral (HC - I)
	CS-3305	Legislación Agrícola (PM - I)

17. Por lo anterior, se obtienen las siguientes respuestas, además del complemento de necesidades para toda la carrera:

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
							388.394,00
I	INTEGRATEC				Coordinar primer ingreso con Marilyn Barrios Ulloa		
	QU-1106	Química Básica I (CI - I)	0,3		Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	
	QU-1102	Laboratorio Química Básica I (CI - I)			Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	
	MA-0101	Matemática General (CI - I)	0,4		Grupo piloto de 10 personas	EM-508-2024	
	BI-1103	Biología Agrícola (HC - I)			Se imparte semipresencial para la carrera	EB-507-2024	
	BI-1104	Laboratorio de Biología Agrícola (TE - I)		Al menos 18 Microscopios ópticos	Reconocimiento de tiempo de traslado y transporte Se requiere personal técnico de laboratorio Se sugiere impartirlo el segundo semestre debido a los requerimientos Requiere giras de campo Se consultó a la UCR sobre la posibilidad de uso del laboratorio de biología al MBA. William Garcia Morera. Coordinador de docencia. Sede del Caribe UCR 25117346 William.garcia@ucr.ac.cr, espera visita con la escuela de Biología a José Castillo quien es el coordinador de los laboratorios	EB-507-2024	30.294,00
	CI-1230	Inglés I (HC - I)			Realizar examen diagnóstico	ECL-172-2024	
	IA-1002	Fundamentos de Ingeniería Agrícola	0,2		Profesor de IA por ampliación de jornada		
	CI-1106	Comunicación Escrita (HC - I)			depende de la proyección de cursos	ECL-172-2024	
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
TOTAL REQUERIDO I SEMESTRE 2025			1,15				30.294,00
II	QU-1107	Química Básica II (TE - I)	0,3		Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	
	QU-1104	Laboratorio de Química Básica II (CI - I)			Profesor Ricardo Ulate por ampliación de jornada Y definir horarios con el	EQ-506-2024	

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	MA-1102	Cálculo Diferencial e Integral	0,4		Grupo piloto de 10 personas	EM-508-2024	
	IA-1203	Dibujo Técnico	0,25	Laboratorio de cómputo para 18 personas con licencias de AUTOCAD	Profesor de IA por ampliación de jornada		
	CS-1502	Introducción a la C, T Y T			Se puede ofertar sin mayores problemas. Indicar horario y tipo de grupo	ECS-198-2024	
	CI-1231	Inglés II (HC - I)			No se mencionan restricciones	ECL-172-2024	
	CI-1107	Comunicación Oral (HC - I)			depende de la proyección de cursos	ECL-172-2024	
	CS-3305	Legislación Agrícola (PM - I)			Se puede ofertar sin mayores problemas. Indicar horario y tipo de grupo	ECS-198-2024	
			Lab adm/acreditación/atributos	0,25			
TOTAL REQUERIDO II SEMESTRE 2025			1,2				-
III	IA-2101	Edafología	0,25				
	IA-2105	Lab Edafología	0,25	Infraestructura de Laboratorio equipado al menos con hornos, calcinadores, cristalería, equipos de muestreo, sensores de pH, reactivos, balanzas analíticas, sin considerar infraestructura, penetrolgger (11800), veleta (6000), sensores de humedad para el campo (10000), ollas de succión (45000)	SET completo de muestreo \$4800, balanzas, purificadores \$7000, hornos \$8000, cristalería, \$3000		95.600,00
	MA-1103	Cálculo y álgebra lineal	0,4				
	FI-1101	Física General I					
	FI-1201	Lab Física General I					

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-2204	Programación Aplicada	0,25	Laboratorio de cómputo para 18 personas			
	SE-1100	Act. Cultural					
		<i>Lab adm/acreditación/atributos</i>	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO III SEMESTRE 2026</b>			<b>1,4</b>				<b>95.600,00</b>
IV	IA-2106	Sistemas de Producción Agrícola	0,25	Se requiere área experimental (opción: canon JAPDEVA), herramientas de campo			
	CM-2103	Termodinámica	0,25				
	MA-2105	Ecuaciones Diferenciales	0,4				
	FI-2103	Física General III					
	IA-2202	Estática	0,25				
	SE-1200	Act. Deportiva 1					
		<i>Lab adm/acreditación/atributos</i>	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO IV SEMESTRE 2026</b>			<b>1,4</b>				
V	IA-3202	Estadística Aplicada	0,25				
	CM-3207	Métodos Numéricos	0,25				
	IA-3302	Topografía	0,25	Se requiere bodega de equipos con personal que les de mantenimiento y se encargue de los activos. Se requieren al menos dos estaciones totales (\$5000) y equipo RTK (\$20000), tres niveles(\$3000) (cintas métricas de 8 y 50 m, estacas, cintas topográficas (\$500)			28.500,00

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-3212	Mecánica de Fluidos Aplicada	0,25				
	IA-3206	Resistencia de Materiales	0,25				
	IA-3208	Electricidad	0,25				
	SE-1400	Act. Cult. / Deport.					
		<i>Lab adm/acreditación/atributos</i>	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO V SEMESTRE 2027</b>			<b>1,76</b>				<b>28.500,00</b>
VI	IA-3105	Relación S-A-P	0,25	Se requiere laboratorio de suelos y área experimental			
	IA-3401	Elementos y Mecanismos de Máquinas Agr	0,25				
	IA-3303	Aplicaciones Topográficas	0,25	Se requieren al menos dos estaciones totales (\$5000) y equipo RTK (\$20000) y laboratorio de cómputo			
	IA-3213	Hidráulica de Canales	0,25				
	IA-3210	Lab Hidráulica	0,25	Se requiere laboratorio de hidráulica con pared hidráulica (\$25000) y canal abierto (\$60000)			85.000,00
	IA-3501	Electrificación Rural	0,25				
	IA-5601	Protección Ambiental	0,25				
	IA-3203	Hidrología	0,25	Se requiere al menos un molinete (\$22000)			22.000,00
		<i>Lab adm/acreditación/atributos</i>	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO VI SEMESTRE 2027</b>			<b>2,25</b>				<b>107.000,00</b>
VII	IA-4311	Riego Superficial	0,25	Se requiere área experimental (canon JAPDEVA)			

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-4402	Motores Combustión Interna	0,25				
	IA-5001	Electiva 2	0,25	Dron hiperspectral y RTK (TIPO MAVIC 3)			7.000,00
	IA-4312	Drenaje Superficial	0,25	Se requiere área experimental (canon JAPDEVA)			
	CS-3404	Seminario de Ética en la Ingeniería					
	IA-4407	Tractores Agrícolas	0,25				
	IA-4307	Diseño de Estructuras Hidráulicas	0,25				
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO VII SEMESTRE 2028</b>			<b>1,75</b>				<b>7.000,00</b>
VIII	IA-4313	Riego a presión	0,25	Se requiere área experimental (canon JAPDEVA)			
	IA-4315	Manejo de S y A y Diseño de obras para la C.	0,25				
	IA-4314	Drenaje Sub-superficial	0,25				
	IA-5402	Lab Tractores y Mecanización	0,25	Se requiere área experimental y maquinaria básica con equipamiento de agricultura de precisión (tractor \$45000, piloto automático \$40000, subsolador \$10000, paleadora y rotador (25000))			120.000,00

Semestre	Código	Nombre	Solicitud de tiempo (TC)	Solicitud de equipos	Consultas/Observaciones	Oficio	Costo Equipos (\$)
	IA-4403	Mecanización Agrícola	0,25	Se requiere área experimental y maquinaria básica con equipamiento de agricultura de precisión (tractor \$45000, piloto automático \$40000, subsolador \$10000, paleadora y rotador (25000))			
	CS-4402	Seminario de Estudios Costarricenses					
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO VIII SEMESTRE 2028</b>			<b>1,5</b>				<b>120.000,00</b>
IX	AE-4208	Desarrollo de Emprendedores	0,25				
	SO-4604	Seguridad y S. Ocupacional	0,25				
	PI-5516	Ingeniería Económica	0,25				
	IA-4408	Taller de Diseño	0,25	Equipamiento adquirido			
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO IX SEMESTRE 2029</b>			<b>1,25</b>				<b>-</b>
X	IA-5002	Electiva 3	0,25	Equipamiento adquirido			
	IA-3003	Trabajo Final Graduación	0,25	Equipamiento adquirido			
		Lab adm/acreditación/atributos	0,25				
<b>TOTAL REQUERIDO X SEMESTRE 2029</b>			<b>0,75</b>				<b>-</b>

18. El 24 de octubre del 2024, la comisión de apertura de la carrera mantuvo una reunión virtual con el señor Vicerrector de Docencia, Ricardo Coy Herrera, para analizar las respuestas obtenidas de las escuelas y los recursos necesarios, en la que se nos indicó:
- Verificar situación del curso Biología Agrícola y el Laboratorio de Biología Agrícola, incluyendo las opciones de contratación por única

- vez para el semestre de una persona de Limón, uso de instalaciones de UCR, entre otras.
- Consultar si con la ampliación del cupo para Ing. En Producción Industrial, se abarcarían los cupos para Ing. Agrícola.
  - De las listas de estudiantes con opción de matrícula, filtrar quienes provienen de Limón para ofrecer los cursos en Limón por inclusión. Eventualmente, solicitar aprobación de aumento de cupo de la carrera al CI.
  - Hacer una solicitud de equipos ViDA 2025 en el TEC Digital para Ing. Agrícola en el CAL (Hablar con Madelaine y Juan Carlos Ortega).
  - Gestionar por parte de la escuela ante GTH, un concurso de profesores(as) elegibles específicamente para Limón.
19. Se verificó con la Escuela de Biología las condiciones para impartir los cursos en mención, cuya posición es:
- a. No contratar personal nuevo y cubrir los cursos con docentes de experiencia que estén en la capacidad de motivar a los estudiantes de primer ingreso en una carrera que por primera vez se abriría en el CAL.
  - b. Mover los cursos al II semestre del 2025.
  - c. Cubrir el tiempo de traslado de la persona docente de Cartago a Limón para que imparta los cursos.
20. Para la carrera de Ingeniería Agrícola, no es viable mover los cursos de Biología Agrícola (3 créditos) y Laboratorio de Biología Agrícola (1 crédito) pues se recargan los créditos en el segundo semestre que ya cuenta con 17 créditos en el plan de la carrera.
21. No se dispone de Laboratorio especializado de Biología en el CAL, por lo que se hacen gestiones de compra de 18 microscopios ópticos y el posible uso de las instalaciones de la Sede de la UCR en Limón. La UCR está anuente a permitirnos el uso del laboratorio de Biología.
22. La Sra. Michelle Francini Leitón Quirós del CAL, como parte de la comisión, comunica que el técnico de Laboratorio no está en capacidad de atender el Laboratorio de Biología Agrícola, según la consulta realizada de forma personal.
23. Se recibe la consulta por parte de la comunidad del CAL, de si es posible hacer un foro para aclarar las preocupaciones alrededor de la apertura de la carrera en el CAL, especialmente por la percepción de competencia por cupos en los cursos y aulas (capacidad de instalaciones).
24. En la sesión de consejo de escuela 25-2024, del 04 de noviembre del 2024, en el punto de varios, la presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Agrícola, María Paula Iglesias, indica que recibió la consulta por parte de los representantes de la FEITEC en el CAL sobre la apertura de la carrera, en el mismo sentido del punto anterior.

25. Las escuelas de Matemáticas y Química no tienen inconveniente en reservar cupos para hacer las inclusiones que correspondan para una cantidad limitada de personas.
26. El profesor Kerin Romero Calvo, realizó la gestión de pedido de equipos ViDA para Limón, en la plataforma del TEC Digital en coordinación con la Sra. Madelaine Campos Valerín. Lo anterior, partiendo del hecho de la no existencia de infraestructura para la instalación de los equipos necesarios, ni espacio físico para las prácticas necesarias dentro del CAL.
27. El 12 de noviembre, se recibe el reporte por parte del Departamento de Admisión y Registro (DAR) con los estudiantes de nuevo Ingreso 2025 en condición de Admitidos y En Espera, para primera y segunda opción de carrera, enviado por María Elena Montero Rojas, del cual se desprenden los siguientes datos:

	Provincia	Admitido	En Espera	Total
Primera opción	Cartago	10	4	14
	San Jose	12	2	14
	Alajuela	4	5	9
	Puntarenas	4		4
	Guanacaste	2		2
	Heredia	2		2
	<b>Limón</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
Segunda opción	Cartago	11	4	15
	San Jose	6	8	14
	Heredia	3	5	8
	Alajuela	5	1	6
	Guanacaste	1	3	4
	Puntarenas	3		3
	<b>Limón</b>	<b>2</b>		<b>2</b>

28. Los cantones de los que usualmente provienen más estudiantes, este año experimentaron una baja en las opciones de matrícula. En el caso de Limón, se pasó de 10 interesados a 3 con opciones de matrícula, en condición de admitidos o en espera

Por lo tanto:

1. Se solicita no aperturar el grupo piloto de la carrera en el 2025 debido a las condiciones descritas anteriormente y a que no se percibe un panorama claro de acción que garantice el éxito de la carrera en el CAL.

2. *Se propone hacer las gestiones de apertura de la carrera para el año 2026 con el fin de:*
  - a. *Solicitar el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia para iniciar el debido proceso de oferta de la carrera y hacer la difusión correspondiente a tiempo en la zona según el calendario académico.*
  - b. *Organizar los cursos de Biología Agrícola y Laboratorio de Biología Agrícola adecuadamente, considerando tener el recurso humano y el espacio adecuado para la impartición de los dichos cursos.*
  - c. *Gestionar espacios para el equipamiento y necesidades de los diferentes cursos prácticos que contienen el plan desde el tercer semestre de la*
  - d. *carrera, debido a que las condiciones en el CAL no lo permiten en este momento.*
  - e. *Solicitar el apoyo de la Dirección de Cooperación para la presentación de proyectos para optar por los fondos del canon de APM Terminals ante JAPDEVA.*
  - f. *Verificar la disponibilidad de al menos 1,5 Tiempos Completos para docentes de la carrera en Limón a partir del tercer semestre del plan de estudios.*
  
9. *Según oficio IA-76-2025, remitido por parte de la Dra. Natalia Gómez Calderón, Directora, Escuela de Ing. Agrícola, al MGA Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia; se indica:*

*Atendiendo su solicitud, me sirvo indicarle que, de acuerdo con los Informes de Avance de Acreditación, entregados desde la primera visita de AAPIA en el 2022, es posible establecer que los siguientes criterios se han mantenido en el tiempo como acciones por tomar (Ver informe del 2022, páginas 14,15, 16, 18, 21, 22, 25, 33, 37, 38 y 39).*

*Según el último informe de avance (2025), se pueden enlazar las siguientes acciones con la creación de un grupo piloto y eventualmente la apertura de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón (CAL).*

*Categoría: 4.1 Plan de Estudios  
Criterio: 4.1.2 Orientación del plan de estudios*

**Categoría: 4.1 Plan de Estudios  
Criterio: 4.1.2 Orientación del plan de estudios**

<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Relación con CAL</b>
Creación del perfil objetivo de estudiantes a ingresar en la carrera.	Caracterizar el público interesado en la oferta académica de la carrera.	Debido a las actividades que se realizan en la provincia de Limón, la carrera tiene impacto en las siguientes áreas de interés:  Cultivos principales: Banano y piña  Gestión de recursos hídricos: - Control de inundaciones - Acueductos - Estructuras hidráulicas  Los temas anteriores han sido cubiertos

<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Relación con CAL</b>
		por medio de proyectos de investigación con empresas privadas y gubernamentales presentes en la zona, así como la incorporación de egresados en puestos directivos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA) y la Dirección de Agua, puestos de ingeniería en empresas como DOLE, CHIQUITA Brands, Del Monte, agencias de maquinaria, entre otras, que en grupos focales recalcan la necesidad de personas profesionales en ingeniería agrícola en la zona.  Además de ser una provincia de alta colocación de personas egresadas, oriundas de otras zonas del país (no nativos de la provincia)
Creación del perfil objetivo de estudiantes a ingresar en la carrera.	Caracterizar el público interesado en la oferta académica de la carrera.	Debido a las actividades que se realizan en la provincia de Limón, la carrera tiene impacto en las siguientes áreas de interés:  Cultivos principales: Banano y piña  Gestión de recursos hídricos: - Control de inundaciones - Acueductos - Estructuras hidráulicas  Los temas anteriores han sido cubiertos por medio de proyectos de investigación con empresas privadas y gubernamentales presentes en la zona, así como la incorporación de egresados en puestos directivos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA) y la Dirección de Agua, puestos de ingeniería en empresas como DOLE, CHIQUITA Brands, Del Monte, agencias de maquinaria, entre otras, que en grupos focales recalcan la necesidad de personas profesionales en ingeniería agrícola en la zona.  Además de ser una provincia de alta colocación de personas egresadas, oriundas de otras zonas del país (no nativos de la provincia)

Categoría: 4.1 Plan de Estudios  
Criterio: 4.1.2 Orientación del plan de estudios

Acciones	Metas	Relación con CAL
Actividades de presentación de tecnologías pertinentes.	Divulgación de las tecnologías emergentes en el área de desempeño de la carrera.	Es de interés en la provincia de Limón, las herramientas digitales que se generan desde Ingeniería Agrícola para la prevención de inundaciones y modelación de efectos en estructuras de contención, población, vías públicas y cultivos, así como la generación de personas profesionales con capacidad de utilizarlas, analizarlas e interpretarlas en el ejercicio profesional, así indicado por JAPDEVA y la Municipalidad de Limón durante las presentación de nuestros trabajos realizados en la zona, y la posibilidad de colaborar en diversas situaciones por medio de Trabajos Finales de Graduación, proyectos estudiantiles guiados, tal y como se mencionó en el oficio IA-260-2024

Otros aspectos relacionados con el último Informe de Avance de Acreditación son:

- Divulgar las capacidades de los graduados de la carrera en el sector agro-empresarial.
- Extender la acción del CETIA para la obtención de financiamiento y equipo.
- Garantizar el máximo alcance posible de los objetivos de la carrera

### **Justificación y Argumentación Institucional**

1. A partir de la evaluación de los primeros 3 años de ejecución del PEI, las metas PAO (2022, 2023 y 2024) vinculadas para la estrategia supramencionada han sido modificadas, dado que los resultados no han sido satisfactorios, pues a nivel de Conare no se ha logrado articular programas académicos de grado ni de posgrado.

Por lo que, dados esos resultados de la no viabilidad de articulación de programas académicos estatales y con el fin de no eliminar la meta PEI 9.1.1, la administración en ejercicio y en el marco de cobertura regional determina, para el 2025, la solicitud de reformular la meta PEI 9.1.1 para que se enfoque, según se indica: "ME 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones."

2. La administración en ejercicio ha visualizado dentro de las acciones afirmativas hacia la cobertura regional la apertura de un grupo piloto de la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Por lo que se solicita incluir una meta PAO que operacionalice la meta PEI 9.1.1 citada en el resultando 1. Estará bajo la responsabilidad de la Rectoría (Programa 2 Docencia), por ser un programa de grado el que se atenderá. La meta nueva solicitada se lee como sigue 2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL; y dentro de las actividades por realizar están:

1. Reunión de coordinación con la Rectoría, ViDa y la Escuela de Ing. Agrícola.
  2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón.
  3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería.
  4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico.
  5. Definir de listados de equipamiento.
  6. Definir requerimientos de infraestructura.
  7. Definir de necesidades operativas.
  8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico.
  9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda.
  10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera.
  11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).
3. Los recursos necesarios para atender la operacionalización de la nueva meta PAO 2.1.9.1 que responde a la meta PEI 9.1.1, se han proyectado de la siguiente forma:

Presupuesto	2025	2026
Remuneraciones	30.782.335,84	38.445.314,26
Servicios	539.000,00	3.234.000,00
<b>Total Psto. Operación en colones</b>	<b>31.321.335,84</b>	<b>41.679.314,26</b>

Donde cada partida considera:

Partida	2025	2026
<b>Remuneraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura.</li> <li>• 3 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola (5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 profesionales de la Oficina de Ingeniería (20% c/u). Estarán a cargo de analizar, en el mediano plazo, la adecuación de espacios físicos que permitan la inclusión de esta carrera, dado que actualmente hay disponibilidad limitada de infraestructura.</li> <li>• 3 académicos de la Escuela de Ing. Agrícola (5% cada uno). Estarán a cargo de las gestiones académicas en el CAL.</li> <li>• 1 académico de la Escuela de Ing. Agrícola. (100%). Para impartir lecciones del piloto año 1.</li> </ul>
<b>Servicios</b>	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola	Se estiman viáticos (Desayuno, Almuerzo, Cena) para los profesionales de la Oficina de Ingeniería y los académicos de la Escuela de Ing. Agrícola

Los recursos estimados en el 2025 para la nueva meta 2.1.9.1 provienen de una redistribución de la meta operativa 2.1.5.3 Ejecutar 19 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la docencia. Al ser una

*redistribución interna de recursos, no se prevé una afectación al PAO. Por el contrario, se estima un impacto positivo al fomentar el desarrollo regional mediante el fortalecimiento de la oferta académica institucional.*

*Cabe aclarar que aunque en la meta 2.1.9.1 (Programa 2) se contemplan remuneraciones de profesionales de la Oficina de Ingeniería, oficina que se ubica en el Programa 1 Administración - 1.1.1 Dirección Superior, los recursos se están asignando exclusivamente del Programa 2; recordando que es un estimado del costo de la meta.*

4. Dada la información del ítem anterior, la meta PEI 9.1.1 tendría asignados como recursos para el 2025-2026:

Meta	2025	2026
9.1.1	31.321.335,84	41.679.314,26

5. Finalmente, es importante destacar que la escuela de Ing. Agrícola ha señalado lo siguiente:

1. Se procura alcanzar a la población meta, conformada principalmente por estudiantes provenientes de zonas rurales.
2. Diversos empleadores del sector agrícola de la Región Caribe, especialmente en actividades relacionadas con la producción bananera y piñera, han manifestado un interés favorable en incorporar, en sus organizaciones, profesionales formados por el TEC. Esta posición se basa en las experiencias previas con contrataciones de profesionales provenientes del Valle Central, quienes en muchos casos, presentan una limitada permanencia en la región debido a su intención de retornar a su lugar de origen. Sin embargo, se considera que la formación de profesionales oriundos de la Región Caribe podría contribuir significativamente a mejorar los niveles de retención de talento humano calificado y fortalecer la vinculación de oferta académica con necesidades del entrono productivo regional.

Por otra parte, se actualiza en el apartado V. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEI

- a. Tabla 14:

**Tabla 14.** Recursos formulados y estimados para los años 2025 y 2026

Año	Presup. Formulado PEI	Presup. Estimado PEI**	% Variación
2025	6.567.740.000,00	3.453.689.901,29	-47,41
2026	7.029.810.000,00	3.515.383.408,18	-49,99
<b>Total</b>	<b>13.597.550.000,00</b>	<b>6.969.073.309,47</b>	<b>-48,75</b>

\*\*Presupuesto estimado producto de la Formulación 2025

6. Tabla 15:



EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.2.2.2 Incrementar al 2026, el 50% de la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas.	26,84	21,90	21,48	21,48	9,44	9,44	19,95	20,25	97,97	52,83		
	ME.2.2.2 Lograr al 2026, que el 100% de las dependencias académicas hayan participado en proyectos o actividades de investigación y extensión.*	15,67	15,67	5,31	5,31	-	-	-	-	20,98	20,98		
	ME.2.2.3 Visibilizar al 2026, el 100% de los resultados de la investigación y extensión que no estén sujetos a información confidencial mediante el depósito de estos en el repositorio institucional.	17,70	15,72	21,70	21,70	-	-	-	-	39,40	37,42		
	ME.2.2.4 Incrementar anualmente un 5% la movilidad internacional para la academia.	77,48	75,83	35,20	35,20	25,04	25,04	49,81	50,55	238,09	136,07		
	ME.2.2.5 Incrementar en un 2% anual la movilidad nacional para la academia.	98,29	93,80	114,92	112,43	1,75	1,75	3,41	3,46	221,82	207,97		
	ME.2.2.6 Incrementar 1 actividad académica por año que impulse la innovación en los sectores sociales y productivos.	23,87	22,35	17,87	17,87	10,05	10,05	172,47	175,06	399,33	50,27		
	ME.3.1.1 Incrementar anualmente al menos un 5% la cantidad de productos académicos asociados a la extensión y acción social.	16,61	16,61	8,31	8,31	4,54	4,54	70,64	71,70	171,80	29,46		
	<b>Total</b>	<b>552,80</b>	<b>507,91</b>	<b>325,79</b>	<b>322,75</b>	<b>2.193,72</b>	<b>1.816,30</b>	<b>2.363,49</b>	<b>2.398,95</b>	<b>7.834,74</b>	<b>2.646,96</b>		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	ME.4.1.1 Implementar al 2026, el 100% de un plan de mejora al proceso institucional de atracción de estudiantes de grado, integrado bajo los principios de trabajo en equipo y participación multidepartamental, atendiendo las políticas institucionales.	190,36	183,63	17,79	17,79	9,51	9,51	15,50	15,74	248,90	210,93		
	ME.4.1.2 Desarrollar al 2026, 1 propuesta de fortalecimiento al Modelo de Admisión existente que responda de manera integral a las políticas institucionales y bajo los principios de equidad e igualdad.	6,27	5,87	8,14	8,14	9,22	9,22	22,04	22,37	68,05	23,24		
	ME.4.2.1 Implementar al 2026 1 propuesta de mejora de actividades curriculares y cocurriculares a los programas y servicios existentes que se ofrecen desde Viesca para el desarrollo de las habilidades para la vida.	249,99	240,42	157,39	157,39	4,85	4,85	52,74	53,54	518,50	402,65		
	ME.4.2.2 Implementar al 2026, 1 plan de mejora en la oferta de programas o servicios para la adaptación a la vida universitaria en la población de nuevo ingreso.	9,28	8,95	17,06	17,06	8,64	8,64	12,39	12,57	59,95	34,66		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME 4.3.1 Implementar al 2026, el 100% de las acciones que resultan de los congresos institucionales, acuerdos del Consejo Institucional y de la Asamblea Institucional Representativa que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la Comunidad Institucional.*	165,50	157,23	112,22	112,22	-	-	-	-	-	-	277,72	269,45
	ME 4.3.1 Incrementar anualmente 2 nuevos programas o servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en los diferentes Campus Tecnológicos y Centros Académicos	2.102,55	2.029,11	404,54	402,57	2,55	2,55	20,07	20,37	2.550,08	2.434,24		
	ME 4.3.2 Alcanzar al 2026, que la deserción de estudiantes de primer ingreso sea menor al 10%.	68,68	65,62	53,70	52,78	12,11	12,11	24,79	25,16	184,44	130,51		
	ME 4.3.3: Alcanzar al 2026, el indicador de deserción acumulada menor al 25%.	68,68	65,62	53,70	52,78	276,28	272,29	7,59	7,71	413,96	390,69		
	ME 4.3.4 Reducir al 2026, en un 5% la repitencia mediante la estandarización de programas de prevención en las carreras grado de la Institución.	68,68	65,62	53,81	52,78	270,77	266,78	4,05	4,11	401,43	385,18		
	ME 4.3.5 Definir un plan de fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles al 2026.	-	-	-	-	11,16	11,16	23,95	24,31	59,43	11,16		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	Total	2.930,00	2.822,06	878,35	873,52	605,10	597,12	183,13	185,87	4.782,45	4.292,71		
GESTION	ME 5.1.1 Definir al 2026, 1 modelo que mejore los servicios estudiantiles en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	5,04	4,67	9,19	9,19	5,52	2,50	11,83	12,00	43,58	16,36		
	ME 5.1.2 Desarrollar al 2026, 1 estrategia para articular el trabajo para la distribución de plazas en docencia, investigación y extensión.	1,22	1,12	0,02	0,02	2,89	2,89	6,12	6,21	16,46	4,02		
	ME 5.1.3 Implementar al 2026, 1 Centro de Servicios que atienda necesidades comunes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos de la Institución.	23,37	22,67	10,70	10,70	3,37	1,89	8,28	8,41	54,13	35,25		
	ME 5.2.1 Implementar al 2026, 1 Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, bajo el enfoque por procesos.	65,13	63,48	37,64	37,64	3,16	3,16	47,86	48,58	202,38	104,28		
	ME 5.2.2 Implementar al 2026, un Modelo de Planificación para Resultados, ágil e integral para la toma de decisiones.			12,28	12,28	9,62	9,62	23,00	23,35	68,25	21,91		
	ME 5.2.3 Desarrollar al 2026, 1 propuesta del Modelo de Gobernanza Institucional necesario para cumplir con los fines y principios de una manera eficaz y eficiente.	45,69	44,57	11,61	11,61	-	-	12,42	12,61	82,32	56,18		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.5.2.4 Implementar al 2026, 1 Modelo de Inteligencia de Negocio para apoyar y retroalimentar la toma de decisiones.	28,63	27,94	9,38	9,38	19,86	19,86	47,51	48,22	153,61	57,19		
	ME.5.2.5 Definir al 2026, un sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos en función de los procesos institucionales según su entorno y realidad institucional.	39,04	38,05	19,51	19,51	3,64	1,89	8,70	8,84	79,73	59,45		
	ME.5.2.6 Implementar al 2026, 1 Código de Ética en la Institución.	-	-	6,66	6,66	0,72	0,45	6,24	6,33	19,95	7,11		
	ME.5.2.7 Consolidar al 2026, el 100% del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los campus tecnológicos y centros académicos.	-	-	7,29	7,29	5,06	2,53	16,35	16,60	45,29	9,82		
	ME.5.2.8 Acreditar al 2026, al menos 60 ensayos de laboratorio.	1,22	1,12	2,68	2,68	7,48	7,48	13,03	13,23	37,63	11,27		
	ME.6.1.1 Capacitar al 2026, el 100% del personal académico en un Plan de Educación Continua orientado hacia el desarrollo de la competencia digital, la gestión efectiva y el mejoramiento continuo de la labor académica universitaria, como mecanismo de mediación pedagógica asistida por tecnología.	167,29	157,06	152,31	151,82	234,54	233,61	70,98	72,05	697,17	542,50		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E STIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.6.1.2 Implementar al 2026, el 100% del Modelo de GTH para la transformación cultural y organizacional en función del logro de los objetivos institucionales.	125,18	121,36	88,87	88,87	25,42	25,42	22,06	22,39	283,92	235,65		
	ME.6.2.1 Implementar al 2026, 1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral de la comunidad institucional.	21,12	20,51	14,29	14,29	3,96	3,96	15,26	15,48	70,11	38,76		
	ME.7.1.1 Integrar al 2026, en un sistema digital la documentación institucional.	26,20	25,45	5,44	5,44	-	-	2,89	2,93	37,46	30,89		
	ME.7.1.2 Lograr la transformación digital en 2 procesos institucionales anuales.	593,71	511,25	850,00	26,72	6,36	6,36	7,25	7,36	1.464,69	544,33		
	ME.7.1.3 Robustecer el Sistema de indicadores de Gestión Institucional (SIGI), mediante la implementación de 4 cubos anuales, que apoye en todos los niveles de toma de decisiones, considerando la priorización del momento y recursos disponibles.*	56,28	54,83	35,12	35,12	-	-	-	-	91,38	89,95		
	ME.7.1.3 Implementar al 2026, el Marco de Gobierno y Gestión de las TI.	54,66	50,90	3,25	1,62	34,40	34,40	9,36	9,50	111,18	86,93		

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E ESTIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.8.1.1 Implementar al 2026, 1 Modelo de Financiamiento de Becas Estudiantiles logrando su sostenibilidad y respondiendo a la realidad socioeconómica de la población estudiantil.*	20,84	20,21	14,85	14,85	-	-	10,43	10,59			56,71	35,06
	ME.8.1.1 Incrementar en un 5% anual el ingreso por fuentes propias mediante la implementación de un nuevo modelo para la consecución de fondos externos.	33,25	32,18	1,68	1,68	1,91	1,91	3,89	3,95			44,68	35,76
	ME.8.1.2 Mantener anualmente el análisis prospectivo basado en escenarios para asegurar la sostenibilidad y continuidad financiera en el mediano plazo, al menos 5 análisis.	13,62	13,25	-	-							13,62	13,25
	ME.8.1.3 Mantener 1 Plan Anual Creciente de Inversión que garantice la continuidad del servicio en la institución.	-	-	6,05	6,05	2,99	2,99	4,38	4,44			17,86	9,04
	ME.8.1.4 Implementar al 2026, 1 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables para la Institución con el fin de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos.	-	-	7,18	7,18	4,69	3,97	8,66	8,79			29,31	11,15
	ME.8.1.5 Implementar al 2026, el Modelo de Presupuestación Plurianual.	-	-	5,88	5,88	3,61	3,61					9,49	9,49

EJE	META ESTRATÉGICA	2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL ASIGNADO+E ESTIMADO	TOTAL EJECUTADO
		PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ASIGNADO	PSTO EJECUTADO	PSTO ESTIMADO	PSTO ESTIMADO				
	ME.8.1.6 Alcanzar al 2026, un Índice Institucional de Gestión Ambiental de 83 p.p. para disminuir el impacto ambiental mediante el mejoramiento del Sistema de Gestión.	18,18	17,14	11,25	9,97	5,29	5,29	67,21	68,22			170,15	32,39
	Total	1.339,67	1.227,75	1.323,13	498,47	384,47	373,76	423,72	430,08			3.901,06	2.097,99
DESARROLLO REGIONAL	ME.9.1.1 Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones	6,07	-	9,56	9,41	1,25	0,52	31,32	41,68			89,89	9,93
	ME.9.1.2 Desarrollar al menos 8 nuevos proyectos o actividades académicas anuales articuladas con IESUE en las distintas regiones del país.	80,00	70,64	4,06	4,06	39,98	39,98	-	-			124,04	114,68
	Total	86,07	70,64	13,62	13,47	41,24	40,50	31,32	41,68			213,92	124,61
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.850,29</b>	<b>5.516,29</b>	<b>3.830,38</b>	<b>2.935,27</b>	<b>6.014,78</b>	<b>5.583,11</b>	<b>3.453,69</b>	<b>3.453,69</b>			<b>3.515,38</b>	<b>22.864,53</b>

**SE ACUERDA:**

- a. Dar por conocido el informe de evaluación y avance del tercer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, al 31 de diciembre 2024, en atención al oficio R-200-2025 y en la versión actualizada con fecha 02 de junio de 2025 (oficio OPI-290-2025).
- b. Reformular la meta 9.1.1 del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, para que en adelante se lean bajo el texto indicado en la columna "Reformulación Meta PEI" con el cambio en el responsable a la persona vicerrectora de docencia:

Meta aprobada	Reformulación Meta PEI
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME. 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.

La meta PEI 9.1.1 tendría asignados como recursos para el 2025-2026:

Meta	2025	2026
9.1.1	31.321.335,84	41.679.314,26

- c. Reformular las metas siguientes del Plan Anual Operativo 2025, para que en adelante se lean bajo el texto indicado en la columna “Meta reformulada”, con el cambio de responsable en la meta reformulada 1.1.5.13 de la persona que ejerce la Vicerrectoría de Docencia por la Rectoría:

Meta aprobada	Meta reformulada
4.1.1.3 Determinar los requerimientos de dominio de inglés como requisito de ingreso para el 100% de los programas de posgrado.	4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.
4.1.2.1 Alcanzar el 95% de las acciones internacionales desde la VIE logradas en el año anterior.	4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.
No aplica, debido a que no se formuló.	2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.
3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.	3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.
2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	1.1.5.18 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.
No aplica, debido a que no se formuló.	1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.
5.1.5.1 Ejecutar al menos 12 procesos académico-	5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.

Meta aprobada	Meta reformulada
administrativos que coadyuvan con la Extensión.	
No aplica, debido a que no se formuló.	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.
1.1.5.7 Realizar 3 actividades de seguimiento a la implementación del Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.

Con una estimación presupuestaria, como se detalla a continuación:

**Tabla 14.** Recursos formulados y estimados para los años 2025 y 2026

Año	Presup. Formulado PEI	Presup. Estimado PEI**	% Variación
2025	6.567.740.000,00	3.453.689.901,29	-47,41
2026	7.029.810.000,00	3.515.383.408,18	-49,99
<b>Total</b>	<b>13.597.550.000,00</b>	<b>6.969.073.309,47</b>	<b>-48,75</b>

\*\*Presupuesto estimado producto de la Formulación 2025

- d. Solicitar a la señora rectora, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. que, en el marco de sus competencias, ordene la incorporación de los cambios aprobados en los incisos b y c, tanto en el documento del Plan Anual Operativo 2025 como en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y se proceda a su divulgación.
- e. Solicitar a la señora rectora, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., que, en el marco de sus competencias, gire las instrucciones que se requieran para que en el desarrollo de las acciones tendientes a cumplir con la meta “1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.” se analicen e incorporen las siguientes mejoras:

### **Etapas de exploración y decisión de inicial de adquisición**

- **Levantamiento inicial de necesidades:** Identificar las necesidades o requerimientos de la gestión documental a solventar, para su contraste con las especificaciones de los sistemas de información disponibles en el mercado, estableciendo con certeza si éstos pueden de forma efectiva atender la necesidad o en su defecto, establecer las brechas y/o posibles soluciones; así como, los costos asociados.
- **Objetivos, recursos, actividades a impactar:** Tener claramente establecido los objetivos que se persiguen con la implementación de una

solución para la gestión documental, las políticas o disposiciones a considerar, los procesos y/o actividades a impactar; así como los recursos de que se dispone y requiere (humano, infraestructura, equipo, financieros), para alcanzar un manejo óptimo de la información.

### **Etapa de compra y ejecución contractual**

- **Apoyo superior y expertos:** La adquisición e implementación de una nueva solución para la gestión documental debe ser liderada por la alta dirección con el apoyo de expertos con experiencia y formación necesaria, que permita contar con información confiable, oportuna y útil para el seguimiento y la adecuada toma de decisiones.
- **Normas y sanas prácticas:** Considerar en la implementación del sistema de gestión documental lo establecido en las normas y sanas prácticas, entre éstas:

- **Emitidas por la International Organization for Standardization:**

La serie ISO 30300 y ISO 30301, que establecen requisitos para sistemas de gestión documental, incluyendo la integración de documentos en procesos de negocio. Además, estas normas refieren a una serie de normas relacionadas con la gestión documental que deben ser también contempladas y analizadas.

- **Normativa nacional:**

Emitida por el Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT):

Código Nacional de Tecnológicas Digitales, es un compendio de políticas públicas que establecen los mínimos deseables para la adquisición, desarrollo y gestión de las tecnologías y los servicios digitales en el sector público costarricense.

Emitida por el Archivo Nacional de Costa Rica:

Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

Modelo de Asesoría Archivística para instituciones del Poder Ejecutivo. Diseño de un Sistema Archivístico Institucional.

Modelo para la elaboración de políticas archivísticas.

Norma Técnica Nacional-001 Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos.

Norma Técnica Nacional-002 Lineamientos para la Descripción Archivística.

Norma Técnica Nacional-003 Digitalización de documentos textuales en soporte papel.

Norma Técnica Nacional-004 Lineamiento para la digitalización de documentos con la finalidad de sustituir el soporte original.

Orientaciones generales para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte electrónico.

Norma Técnica Nacional-007: Digitalización de Fotografías en soporte papel.

Norma Técnica Nacional-008: Digitalización de afiches y material divulgativo en soporte papel.

Norma Técnica Nacional-009: Digitalización de mapas y planos en soporte papel.

▪ **Normativa institucional.**

Reglamento de Archivo del Instituto Tecnológico de Costa Rica

▪ **Sanas prácticas**

Una gestión documental adecuada es fundamental para garantizar la clasificación, accesibilidad y seguridad de la información en una organización.

- f. Solicitar a la Rectoría, establezca y de seguimiento, a un plan de trabajo que incluya el cronograma con el detalle de actividades a ejecutar para cumplir con el objetivo de dotar a la institución sistema integral para la gestión documental y el requerimiento de recursos necesarios (financieros, humano, infraestructura y equipo).
- g. Solicitar a la Rectoría que presente informes semestrales sobre los avances en la implementación del grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón, programado para el año 2026, así como el plan de acción elaborado con base en los resultados obtenidos y su proyección para los años 2027 y subsiguientes, a más tardar el 26 de junio de 2026.
- h. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o

ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

## **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3410.

## **ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO 8. Temas de Asuntos Varios**

No se presentan varios por escrito.

## **CONTINUACIÓN ASUNTOS DE TRÁMITE**

### **ARTÍCULO 9. Informe de Rectoría**

La señora María Estrada Sánchez procede a realizar un resumen de las últimas actividades:

- Informa que atendió la “CXXIV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)”, de forma virtual, aunque se contaba con el aval institucional para asistir presencialmente, ni la señorita Francini Chacón Mora ni ella lograron viajar debido a un problema con la carta requerida para trámites legales, la cual se emite de forma incorrecta. A pesar de ello, ambas personas participan por medio de la plataforma *Zoom*.
- El día de ayer se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Enlace, en la cual se recibe una propuesta del Gobierno de un 0.5% de incremento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Tras analizar dicha propuesta, las universidades manifiestan que esta es inviable. Por tanto, se acuerda elaborar una contrapropuesta que será presentada en la próxima sesión, programada para el martes 17 de junio en las instalaciones del MICIT.
- Durante el día de hoy se lleva a cabo una reunión en Conare con el objetivo de analizar la propuesta del Gobierno y preparar los escenarios institucionales. Esta coordinación busca fortalecer la posición del sector universitario de cara a la tercera sesión de negociación.
- Extiende un reconocimiento al Departamento de Gestión del Talento Humano por la celebración de su 50 aniversario. Se agradece de forma especial el valioso aporte que ha brindado al desarrollo de la institución a lo largo de su trayectoria.

- Comunica que se decreta teletrabajo colectivo para el Centro Académico de Alajuela, a partir del momento y por el resto de la semana, debido a una situación relacionada con el análisis de la calidad del agua para consumo humano.

**Sin más temas que atender y siendo las diez horas, se levanta la sesión.**

MAG/kmm

**Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.**  
**PRESIDENCIA**

**MAE. Maritza Agüero González**  
**DIRECTORA**  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**